

INFORME DE AUDITORÍA

OC-27-19

10 de agosto de 2026

**Autoridad de Asesoría Financiera y
Agencia Fiscal**

Emisiones de bonos

(Unidad 3518 – Auditoría 15704)

Período auditado:

1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2024

Finanzas Públicas
Área de fiscalización



OFICINA ^{de la} **75**
CONTRALORA
GOBIERNO DE PUERTO RICO
ANIVERSARIO

Contenido

¿Cómo se realizó la auditoría y cuál fue el período cubierto?	3
Usos autorizados de las emisiones de bonos	4
Opinión	6
Objetivos	7
Hallazgos	7
1 - \$123.2 MILLONES EN PÉRDIDAS Y \$3,360 MILLONES EN AUMENTOS EN EL COSTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA POR REFINANCIAMIENTO DE BONOS	7
2 - \$1,931,116 DE BONOS DEL ELA NO UTILIZADOS Y \$218,333 DE PAGOS EN EXCESO; Y \$173,216 DE LA ACT NO DEPOSITADOS EN EL FONDO DE CONSTRUCCIÓN	15
3 - EVIDENCIA NO SUMINISTRADA SOBRE EL USO DE LAS EMISIONES DE BONOS POR \$1,934,862,171, Y DE LÍNEAS DE CRÉDITO Y OTRAS DEUDAS POR \$9,035,992,022	18
Recomendaciones	22
Información sobre la unidad auditada	24
Comunicación con la gerencia	25
Control interno	26
Alcance y Metodología	26
Informes anteriores	27
Anejo 1 - Información sobre el BGF	28
Anejo 2 - Emisiones de bonos del ELA y sus corporaciones públicas durante el período del 9 de marzo de 2000 al 15 de junio de 2022	31
Anejo 3 - Auditorías realizadas por la Oficina del Contralor de Puerto Rico relacionadas con el uso de fondos producto de emisiones de bonos	32
Anejo 4 - Emisiones de bonos refinanciadas por el ELA	35
Anejo 5 - Emisiones de bonos refinanciadas por la CFP	39
Anejo 6 - Emisiones de bonos refinanciadas por la ACT	40
Anejo 7 - Emisiones de bonos refinanciadas por el BGF	41
Anejo 8 - Préstamos y líneas de crédito aprobadas por el BGF; y notas, préstamos y otras deudas de bancos privados, los cuales fueron pagados parcial o totalmente con fondos de las emisiones de bonos examinadas	42
Anejo 9 - Gobernadores durante el período auditado	45
Anejo 10 - Presidentes de la Asamblea Legislativa durante el período auditado	46
Anejo 11 - Miembros de la Junta de Directores del BGF, de la CFP y de la Corporación del Fondo de Interés Apremiante de Puerto Rico durante el período auditado	47
Anejo 12 - Funcionarios principales del BGF y de la CFP durante el período auditado	49
Anejo 13 - Funcionarios principales de la Corporación del Fondo de Interés Apremiante durante el período auditado	50
Anejo 14 - Miembros de la Junta de Directores de la AEP durante el período auditado	51
Anejo 15 - Funcionarios principales de la AEP durante el período auditado	53
Anejo 16 - Miembros de la Junta de Directores de la ACT durante el período auditado	54

<u>Anejo 17 - Funcionarios principales de la ACT durante el período auditado</u>	55
<u>Anejo 18 - Miembros de la Junta de Gobierno de la AEE durante el período auditado</u>	56
<u>Anejo 19 - Funcionarios principales de la AEE durante el período auditado</u>	58
<u>Anejo 20 - Miembros de la Junta de Gobierno de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico durante el período auditado</u>	59
<u>Anejo 21 - Funcionarios principales de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico durante el período auditado</u>	60
<u>Anejo 22 - Miembros de la Junta de Gobierno de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico durante el período auditado</u>	61
<u>Anejo 23 - Funcionarios principales de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico durante el período auditado</u>	63
<u>Anejo 24 - Miembros de la Junta de Directores de la AAFAP durante el período auditado</u>	64
<u>Anejo 25 - Funcionarios principales de la AAFAP durante el período auditado</u>	65
<u>Anejo 26 - Definiciones</u>	67
<u>Fuentes legales</u>	74

A los funcionarios y exfuncionarios que estuvieron disponibles para proveernos la información necesaria para llevar a cabo esta auditoría, y a los empleados de la AAFAF, les agradecemos su cooperación y les exhortamos a velar por el cumplimiento de la ley y la reglamentación aplicables, y a promover el uso efectivo, económico, eficiente y ético de los recursos del Gobierno en beneficio de nuestro Pueblo.



Aprobado por:

Oficina de la Contralora de Puerto Rico

Realizamos una auditoría de cumplimiento de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF)¹ para determinar si la utilización de los fondos obtenidos de las emisiones de bonos seleccionadas para examen se realizó de acuerdo con la ley y la reglamentación aplicables.

Esta auditoría la realizamos a base de los objetivos establecidos; y de la facultad que se nos confiere en el Artículo III, Sección 22 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y en la *Ley Núm. 9 del 24 de julio de 1952*, según enmendada; y en cumplimiento de nuestro *Plan Anual de Auditorías*.

Este *Informe* contiene tres (3) hallazgos del examen que realizamos de los objetivos de auditoría. El mismo está disponible en nuestra página en Internet: www.ocpr.gov.pr.

¿Cómo se realizó la auditoría y cuál fue el período cubierto?

Determinamos las entidades gubernamentales a ser evaluadas considerando la materialidad en cuanto al importe y el uso de los fondos, el riesgo de las transacciones con relación a la susceptibilidad de los fondos identificados como fuente de repago y si hubo un impago. Además, evaluamos las leyes, las resoluciones, los *trust agreements*, los *official statements*, los *contract purchase*, los *tax certificate*, los *closing memorandum*, los *escrow deposit agreements*, los *bonds volumes*, los estados financieros auditados, los estados de cuenta de líneas de crédito y las cuentas bancarias del BGF; los estados bancarios de cuentas en los *trustee* o *escrow agents* en bancos privados; y los *loan agreements*. Como parte de nuestro examen, evaluamos los estados financieros auditados de las entidades para los años fiscales del 1999-00 al 2019-20. Además, realizamos solicitudes de información a las entidades emisoras de los bonos examinados a entidades gubernamentales que recibieron fondos del producto de la emisión, a bancos privados (*trustees*, *escrow agents* y *fiscal agents*, y prestamistas), y a las aseguradoras.

La auditoría cubrió del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2024. En algunos aspectos se examinaron transacciones de fechas anteriores relacionadas con ocho (8) emisiones de bonos por \$13,806,029,253, realizadas del 6 de marzo de 2007 al 17 de marzo de 2014, de igual cantidad de entidades².

¹ Es responsable de actuar como agente fiscal, asesor financiero y agente informático del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ELA) y sus corporaciones públicas, entidades, comisiones, autoridades municipales y subdivisiones políticas. Previo a su creación, el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (BGF) era responsable de dichas funciones. **[Anejo 1]**

² ELA, BGF, Corporación para el Financiamiento Público de Puerto Rico (CFP), Autoridad de Edificios Públicos de Puerto Rico (AEP), Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico (AFI), Corporación del Fondo de Interés Apremiante (COFINA), Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico (ACT) y Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (AEE).

Usos autorizados de las emisiones de bonos

El ELA y sus corporaciones públicas realizaron 207 emisiones³ de bonos por \$133,548,245,252, del 9 de marzo de 2000 al 15 de junio de 2022. **[Anejo 2]**

Los *official statement* de las emisiones de bonos realizadas por el ELA y sus corporaciones públicas, del 5 de abril de 2000 al 15 de junio de 2022, establecían los usos de los fondos autorizados por \$132,095,396,280⁴, que incluían lo siguiente:

Uso de los fondos autorizados	Importe
Cancelación, redención, reembolso y repago de bonos	\$31,373,217,870
Préstamos a entidades	15,201,394,700
Cancelar y comprar deudas	5,222,409,043
Adquisición de certificados hipotecarios	1,025,575,000
Reestructuración de deuda bajo <i>Ley PROMESA</i>	28,151,763,035
Pago y reembolso de deudas	14,938,635,252
Refinanciar deudas	3,615,399,456
Depósitos en cuentas de reserva	972,399,164
Mejoras capitales y otros	20,506,571,000
Fines corporativos	7,566,295,000
Pagar beneficios a retirados	2,947,648,343
Gastos operacionales	304,088,417
Información no disponible	<u>270,000,000</u>
Total	<u>\$132,095,396,280</u>

El 60.90 % de los fondos recibidos de las emisiones de bonos se utilizó para el pago de deudas, y el 38.90 % para financiar las operaciones del ELA y las corporaciones públicas^{5, 6}, según se detalla a continuación:

³ Incluyen 282 series.

⁴ Excluimos 32 emisiones de bonos realizadas por la Autoridad para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental de Puerto Rico (AFICA) durante el período del 9 de marzo de 2000 al 13 de noviembre de 2021 por \$1,452,848,973 ya que el producto de las emisiones era para uso del sector privado.

⁵ Del 16 de mayo de 2003 al 30 de octubre de 2020, la Oficina publicó 26 informes de auditoría sobre el uso de los fondos recibidos de otras emisiones de bonos por \$5,421,467,740, relacionadas con el Proyecto Plaza Universitaria de la UPR, el Superacueducto de la Costa Norte de la AAA, el Coliseo de Puerto Rico José Miguel Agrelot, el Tren Urbano, el Centro de Convenciones de Puerto Rico Dr. Pedro Roselló González, la construcción de tubería Vía Verde, y las Escuelas para el Siglo 21. **[Anejo 3]**

⁶ La AAFAF no suministró el *Official Statement* de dos (2) emisiones de bonos por \$270,000,000 (.20 %), por lo que no se pudo determinar el uso de estas.

Fondos utilizados para financiar las operaciones (38.90 %)		Fondos utilizados para el pago de deudas (60.90 %)		Otros (.20 %)	
Mejoras capitales y otros (56)	\$20,506,571,000	Reestructurar deuda (7)	\$28,151,763,035	Información no disponible	\$270,000,000
Préstamos a entidades (17)	15,201,394,700	Reembolso de deudas (61)	17,682,349,637		
Fines corporativos (15)	10,363,275,000	Pagar deudas (22)	10,897,776,876		
Pagar beneficios a retirados (3)	2,947,648,343	Repago de deudas (27)	9,798,864,595		
Adquisición de certificados hipotecarios (5)	1,025,575,000	Refinanciar deudas (19)	7,551,379,243		
Depósitos en cuentas de reserva (6)	972,399,164	Cancelar y comprar deuda (21)	5,890,060,036		
Gastos operacionales (4)	304,088,417	Redención de bonos (2)	294,376,234		
		Retirar deudas (1)	\$237,875,000		
Total	<u>\$51,320,951,624</u>		<u>\$80,504,444,656</u>		<u>\$270,000,000</u>

Evaluamos el uso de los fondos recibidos de ocho (8) emisiones de bonos con 13 series por \$13,806,029,253, realizadas entre el 6 de marzo de 2007 y el 17 de marzo de 2014, según se detalla a continuación:

Entidad	Emisión		Fecha	Importe
ELA	General Obligation Bonds of 2014	Serie A (2014 Serie A)	17 mar. 14	\$3,500,000,000
AEP	Government Facilities Revenue Bonds	Serie S (2011 Series S)	24 ago. 11	303,945,000
COFINA	Sales Tax Revenue Bonds, First Subordinate	Serie 2009A (2009 Series A)	18 jun. 09	4,118,153,700
AEE	Power Revenue Bonds	Serie XX (2010 Series XX)	7 abr. 10	822,210,000
CFP	Commonwealth Appropriation Bonds	Serie 2012A (2012 Series A)	28 jun. 12	410,665,000
ACT	Puerto Rico Highway Revenue Bonds	Serie M	6 mar. 07	2,184,860,553
	Transportation Revenue Refunding Bonds	Serie N		
	Highway Revenue Bonds	Series M, N y CC (series M, N y CC)		

Entidad	Emisión		Fecha	Importe
BGF	Senior Notes 2011	Serie H Serie I (2011 series H e I)	28 dic. 11 12 ene. 12	\$1,796,980,000
AFI	Revenue Bonds (Ports Authority Project)	Serie 2011 A Serie 2011 B Serie 2011 C (2011 series A, B y C)	28 dic.11	669,215,000

El 98 % de los fondos recibidos de las emisiones de bonos se utilizó para el pago de deudas, incluidos los bonos, las notas y las líneas de crédito⁷; y el restante 2 % para mejoras capitales, según se detalla:

Deudas: \$13,556,029,253 (98 %):

- Pagar deudas (7 Series) - \$9,413,523,700
- Refinanciamiento de bonos (3 Series) - \$2,345,525,553
- Refinanciamiento de notas (2 Series) - \$1,796,980,000

Operaciones: \$250,000,000 (2 %)

- Mejoras capitales (1 Serie) - \$250,000,000

Además, examinamos el uso de los fondos recibidos por el ELA y las corporaciones públicas de 45 préstamos o líneas de crédito por \$6,740,832,448 aprobadas por el BGF; tres (3) préstamos por \$1,317,975,000 con bancos privados; tres (3) *Bond Anticipation Bonds (BAN's)*⁸ por \$1,733,300,000 y un (1) *Tax Receivable Anticipation Bonds (TRAB's)*⁹ por \$1,000,000,000, los cuales fueron pagados parcial o totalmente con fondos por \$6,516,822,055¹⁰ de las emisiones de bonos examinadas.

Opinión

Cualificada

Las pruebas efectuadas y la evidencia en nuestro poder revelaron que el uso de las emisiones de bonos objeto de este *Informe* se realizaron, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con la ley y la reglamentación aplicables; excepto por los **hallazgos** incluidos en este *Informe*.

⁷ Entre los usos de estos instrumentos financieros se incluyeron gastos operacionales del ELA por \$544,152,533, pagados con la emisión *2014 Series A*; y \$4,043,505,583 pagados con la emisión *2009 Series A* de COFINA. Además, incluye gastos operacionales de la AEE por \$3,859,209 pagados de la emisión *2010 Series XX*.

⁸ Notas en Anticipación de Bonos.

⁹ Bonos de Anticipación de Cuentas por Cobrar de Impuestos.

¹⁰ Corresponde a \$2,926,842,906 de los préstamos o las líneas de crédito del BGF; y \$3,589,979,149 de las notas, los préstamos y otras deudas de bancos privados.

Objetivos

General

Determinar si las operaciones fiscales de la AAFAF se efectuaron de acuerdo con la ley y la reglamentación aplicable.

Específicos

1 - ¿Los refinanciamientos de las emisiones de bonos resultaron en economías y en una disminución en el servicio de la deuda?	No	Hallazgo 1
2 - ¿La utilización de los fondos obtenidos de las emisiones de deuda para, entre otras cosas, mejoras capitales, refinar emisiones de bonos vigentes, saldar préstamos o líneas de crédito con el BGF o los bancos privados, y sufragar gastos operacionales, fue realizada de acuerdo con las leyes y la reglamentación aplicables, los <i>official statements</i> y los acuerdos de fideicomiso?	No	Hallazgos 2 y 3

Hallazgos

1 - \$123.2 millones en pérdidas y \$3,360 millones en aumentos en el costo del servicio de la deuda por refinanciamiento de bonos

- a. La *Ley Núm. 33 de 1942* dispone que el secretario de Hacienda fue autorizado a redimir, y comprar en mercado abierto, bonos u otros certificados de deuda del ELA en la forma más ventajosa posible. Además, se autorizó a consolidar, convertir o refinar emisiones de bonos o certificados de deuda del ELA, emitiendo en su lugar bonos de conversión, consolidación o refinanciamiento, en los términos y las condiciones que el secretario de Hacienda determinara más ventajosos y convenientes para los intereses del ELA.

La *Ley 34-2014* establece que la emisión *2014 Series A* por \$3,500,000,000 fue autorizada para restablecer las finanzas del ELA, activar la economía de la Isla, establecer las bases para recuperar nuevamente el crédito del ELA y cumplir con las múltiples obligaciones financieras.

En la *Minuta de Reunión de la Junta de Directores del BGF* del 11 de marzo de 2014 se indica que como resultado de la emisión *2014 Series A*, el servicio de la deuda de los bonos del ELA aumentaría por \$280 millones anualmente desde el año fiscal 2014-15 hasta el 2020-21.

El examen de la emisión *2014 Series A* reveló un aumento por \$478 millones¹¹, un (1) año antes de lo pronosticado. El ELA utilizó \$464,741,859¹² de dicha emisión para el refinanciamiento parcial o total de seis (6) subseries de bonos emitidas por \$629,950,000, relacionadas con las *PIRB Series 2003 C* y *Series 2007 A*, según se detalla:

¹¹ Según los estados financieros auditados al 30 de junio de 2014.

¹² Consiste de \$460,840,000 de principal y \$3,901,859 de intereses.

Emisiones de bonos refinanciadas ¹³	Fecha de emisión	Principal original	Fecha de vencimiento	Principal refinanciado
PIRB Series 2003 C-5-1	2 may. 11	\$44,905,000	1 jul. 21	\$44,905,000
PIRB Series 2003 C-5-2	23 jun. 11	188,710,000	1 jul. 20	188,710,000
PIRB Series 2003 C-6-1	1 jun. 11	98,695,000	No disponible	98,695,000
PIRB Series 2003 C-6-2	1 jun. 11	98,690,000	No disponible	98,690,000
PIRB Series 2007 A-2	16 oct. 07	99,450,000	1 jul. 29	14,915,000
PIRB Series 2007 A -3	16 mar. 11	<u>99,500,000</u>	No disponible	<u>14,925,000</u>
Total		<u>\$629,950,000</u>		<u>\$460,840,000</u>

Los fondos de estas seis (6) subseries y las demás series relacionadas con las emisiones *PIRB Series 2003 C* y *Series 2007 A* fueron utilizadas, a su vez, para el refinanciamiento parcial o total de otras emisiones de bonos, emitidas con el mismo propósito.

En total, el ELA pagó \$6,758,282,676 del principal de 47 emisiones de bonos por \$14,446,689,378, emitidas entre el 1 de enero de 1973 y el 23 de junio de 2011, con fondos recibidos de 12 emisiones por \$10,273,224,850, según detallamos a continuación: **[Anejo 4]**

- | | |
|--|------------------------|
| 1. PIRB Series 1985 | \$351,355,000 |
| • PIB Series 1982 | |
| 2. PIRB Series 1987 | \$1,415,259,706 |
| • PIRB Series 1985 | |
| • PIB series 1975 A, 1975 B, 1977, 1978, 1980, 1983 y 1985 | |
| 3. PIRB Series 1988 | \$73,805,144 |
| • PIRB Series 1987 | |
| 4. PIRB Series 1992 A | \$538,995,000 |
| • PIB series 1986, 1988 A, 1989 A y 1990 | |
| • PIRB Series 1988 | |
| 5. PIRB Series 1993 | \$958,240,000 |
| • PIRB series 1987 y 1988 | |
| • PIB series 1973 B, 1973 C, 1980, 1986, 1987, 1988 A, 1989 A, 1990, 1991 y 1992 | |
| 6. PIRB Series 1998 B | \$38,500,000 |
| • PIRB Series 1988 | |
| • PIB series 1993 y 1994 | |

¹³ Los bonos emitidos por el ELA son *General Obligations Bonds (GO)*, debido a que comprometen el crédito, la buena fe y el poder de imponer impuestos de este. Los *GO* se pueden clasificar como *Public Improvement Bonds (PIB)* y *Public Improvement Refunding Bonds (PIRB)*.

7. PIRB Series 1999	\$112,730,000
• PIRB Series 1987 • PIB series 1993 y 1994	
8. PIRB Series 2002	\$501,565,000
• PIRB Series 1992 A	
9. PIRB Series 2002 A	\$837,960,000
• PIRB series 1987, 1993 y 1999 • PIB series 1988 A, 1989 A, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1997 B, 1998, 1999 y 2000	
10. PIRB Series 2003 C	\$1,018,245,000
• PIRB series 1987, 1992 A y 1993 • PIB series 1989 A, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999	
11. PIRB Series 2007 A	\$926,570,000
• PIRB Series 1993, 1998 B, 2002, 2002 A Y 2006 B • PIB Series 1995,1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 B, 2003 A, 2004 A, 2005 A y 2006 A	
12. GOs Series 2014 A	\$3,500,000,000
• PIRB series 2003 C-5-1, C-5-2, C-6-1 y C-6-2; y 2007 A-2 y A-3	

Estas fueron emitidas del 15 de noviembre de 1985 al 17 de marzo de 2014. El importe refinanciado representó el 66 % de los fondos recibidos de las emisiones de bonos. Esto ocasionó que el servicio de la deuda aumentara por los próximos 24 años por \$278 millones al 30 de junio de 2002 y por \$102 millones al 30 de junio de 2003, esto según los estados financieros auditados.

- b. En la *Resolución 5044 de 1984* se indica que la CFP puede comprar, mantener, vender, intercambiar o de otro modo disponer de bonos y otras obligaciones de entidades gubernamentales por el precio y en los términos que determine.

El 28 de junio de 2012 la CFP realizó la emisión de bonos *2012 Series A* por \$410,665,000¹⁴ y se estableció que el uso propuesto era refinanciar parte de los bonos vigentes de la CFP por \$369,104,432. En la *Minuta de Reunión de la Junta de Directores del BGF y la CFP* del 25 de abril de 2012 se indica que la emisión permitiría tomar ventajas de las bajas tasas de interés vigentes en el mercado local y un alivio presupuestario. Además, maximizaría ahorros en el servicio de la deuda y proporcionaría un alivio en el pago del servicio de la deuda para los próximos años fiscales.

El examen reveló que la CFP tuvo pérdidas por el refinanciamiento de los bonos. La emisión *2012 Series A* fue utilizada para el refinanciamiento parcial del principal por \$341,917,751, intereses por \$25,685,831 y una prima por \$1,500,850 de cinco (5) emisiones de bonos por \$1,818,735,326, según se detalla:

¹⁴ El fiduciario pagó \$369,104,432 para el refinanciamiento de bonos vigentes, \$36,189,495 para intereses capitalizados y \$1,325,253 para costos de emisión. Además, la emisión tuvo un descuento del *underwriter* por \$4,045,820.

Emisiones de bonos refinanciadas	Fecha de emisión	Principal original	Período de vencimiento		Principal refinanciado
Series 2001 C	27 dic. 01	\$771,274,289	1 ago. 03	1 ago. 24	\$92,517,237
Series 2002 A	27 jun. 02	580,071,037	1 ago. 07	1 ago. 24	99,315,514
Series 2003 A	10 jul. 03	47,935,000	1 ago. 04	1 ago. 25	12,870,000
Series 2003 B	10 jul. 03	272,560,000	1 ago. 09	1 ago. 25	104,195,000
Series 2004 B	28 jun. 04	146,895,000	1 ago. 04	1 ago. 29	33,020,000
Total		<u>\$1,818,735,326</u>			<u>\$341,917,751</u>

Los fondos de estas cinco (5) emisiones fueron utilizados, a su vez, para el refinanciamiento parcial o total de otras emisiones de bonos, las cuales también fueron emitidas con el mismo propósito.

En total, la CFP pagó \$799,659,606 del principal de 11 emisiones de bonos por \$3,365,584,300, emitidas entre el 30 de junio de 1995 y el 28 de junio de 2004, con los fondos recibidos de cinco (5) emisiones por \$943,980,000, según detallamos a continuación: **[Anejo 5]**

Series 2012 A por \$410,665,000 Series 2001 C, 2002 A, 2003 A, 2003 B y 2004 B	Series 2003 B Refunding Bonds por \$272,560,000 Series 1995 A Series 1995 C Series 1996 D	Series 1995 C Refunding Bonds por \$95,615,000 Series 1995 B Series 1996 D Refunding Bonds por \$18,245,000 Series 1995 B
	Series 2004 B por \$146,895,000 Series 1995 A, 1995 C, 1996 D, 2001 C, 2001 D, 2001 E, 2003 A y 2003 B	

Estas fueron emitidas del 30 de agosto de 1995 al 28 de junio de 2012. El importe refinanciado representó el 85 % de los fondos recibidos de las emisiones de bonos. En junio de 2004, la CFP refinanció una parte de sus *Commonwealth Appropriation Bonds*¹⁵, lo que resultó en una pérdida por \$145 millones¹⁶.

¹⁵ La fuente de repago de estos bonos son fondos provenientes de asignaciones legislativas, sin embargo, la Asamblea Legislativa no está legalmente obligada a asignar fondos para dichos pagos.

¹⁶ Según los estados financieros auditados al 30 de junio de 2004.

- c. La *Ley Núm. 74 de 1965* dispone que la ACT tiene el poder de tomar dinero a préstamo para cualquiera de sus fines corporativos, emitir bonos en evidencia de tales obligaciones, y garantizar el pago de dichos bonos y sus intereses. Además, puede emitir bonos con el propósito de consolidar, refundir, comprar, pagar, o retener cualquiera de sus bonos u obligaciones ya emitidas. La ACT tiene la facultad para tener completo control y supervisión sobre la naturaleza y necesidad de todos sus gastos; y la forma en que los mismos han de incurrirse, autorizarse y pagarse sin sujeción a ninguna disposición de ley que regule los gastos de fondos públicos.

El 6 de marzo de 2007 la ACT realizó la emisión series *M*, *N* y *CC* por \$2,184,860,553. En las *1998 Senior Escrow Deposit Letter*, *1998 Subordinate Escrow Deposit Letter* y *1968 Escrow Deposit Letter*, de este mismo día, se indica que el director ejecutivo de la ACT estableció un fondo especial de redención para el depósito de una parte del producto de los bonos, y para disponer del dinero depositado para el pago del principal, la prima, si la hubiere, y los intereses de los bonos refinanciados.

En el *Memorando al Comité Ejecutivo de la Junta de Directores del BGF* del 15 de febrero de 2007 se indica que la emisión de bonos series *M*, *N* y *CC* permitiría a la ACT obtener ahorros en sus requerimientos de servicio de deuda por un total agregado de \$114,530,431.

El examen reveló que en el año fiscal 2006-07 la ACT no logró obtener ahorros y tuvo que reconocer una pérdida. Además, los bonos por pagar aumentaron por \$396,538,537. La emisión series *N* y *CC* fue utilizada para el refinanciamiento parcial del principal por \$2,248,590,000 de nueve (9) emisiones de bonos por \$5,423,118,740, según se detalla:

Emisiones de bonos refinanciadas ¹⁷	Fecha de emisión	Principal original	Período de vencimiento		Principal refinanciado
<i>HRB 1996 Series Y</i>	9 abr. 96	\$890,235,000	1 jul. 97	1 jul. 36	\$464,900,000
<i>TRB 1998 Series A</i>	19 mar. 98	1,129,643,740	1 jul. 99	1 jul. 38	391,415,000
<i>TRB 2000 Series B</i>	8 jun. 00	560,805,000	1 jul. 01	1 jul. 39	14,885,000
<i>TRB 2002 Series D</i>	3 abr. 02	700,855,000	1 jul. 27	1 jul. 41	129,030,000
<i>TRB 2003 Series G</i>	29 abr. 03	563,650,000	1 jul. 11	1 jul. 42	290,770,000
<i>TRRB 2003 Series H</i>	29 abr. 03	72,035,000	1 jul. 06	1 jul. 35	9,905,000
<i>TRB 2004 Series J</i>	20 abr. 04	405,895,000	1 jul. 06	1 jul. 43	247,455,000
<i>TRB 2005 Series K</i>	4 oct. 05	800,000,000	1 jul. 07	1 jul. 45	500,230,000
<i>TRB 2007 Series A</i>	1 feb. 07	300,000,000	1 may. 08	1 may. 08	200,000,000
Total		<u>\$5,423,118,740</u>			<u>\$2,248,590,000</u>

Los fondos de estas nueve (9) emisiones fueron utilizados a su vez para el refinanciamiento parcial o total de otras emisiones de bonos, las cuales también fueron emitidas con el mismo propósito.

¹⁷ *Highway Revenue Bonds (HRB)*, *Transportation Revenue Bonds (TRB)* y *Transportation Revenue Refunding Bonds (TRRB)*.

En total, la ACT pagó \$2,409,585,000 del principal de 11 emisiones de bonos por \$5,658,118,740, emitidas entre el 27 de febrero de 1973 y el 1 de febrero de 2007, con fondos recibidos de tres (3) emisiones por \$3,386,539,293, según detallamos a continuación: **[Anejo 6]**

TRB 2007 Series M, TRRB 2007 Series N y HRB 2007 Series CC por \$2,184,860,553 HRB 1996 Series Y TRB 1998 Series A 2000 Series B 2002 Series D 2003 Series G 2004 Series J 2005 Series K 2007 Series A TRRB 2003 Series H	TRB 1998 Series A por \$1,129,643,740 HRB 1973 Series G 1990 Series Q 1996 Series Y TRRB 2003 Series H por \$72,035,000 TRB 1998 Series A 2000 Series B
--	---

Estas fueron emitidas del 19 de marzo de 1998 al 6 de marzo de 2007. El importe refinanciado representó el 71 % de los fondos recibidos de las emisiones de bonos.

- d. La *Ley Núm. 17 de 1948*, según enmendada, establece que el BGF se organizó para, entre otras cosas, tomar dinero a préstamo y contraer deudas para sus fines corporativos bajo aquellos términos y condiciones que el BGF, de tiempo en tiempo, determinara, con o sin garantías, emisión de bonos, pagarés, u otras obligaciones, según determinado por la Junta de Directores. Las principales funciones del BGF eran brindar financiamiento al ELA y sus entidades, por lo que su cartera de préstamos incluía préstamos a departamentos y agencias, corporaciones públicas y municipios. Estos préstamos representaron una parte significativa de los activos gubernamentales del BGF. En el *Memorando al Comité Ejecutivo de la Junta de Directores del BGF* del 21 de diciembre de 2011 se indica que el crecimiento acelerado de los préstamos a las entidades gubernamentales requería altos niveles de solvencia, debido a esto el BGF necesitaba, entre otras cosas, continuar fortaleciendo su liquidez.

El 17 de febrero de 2006 el BGF firmó el *Master Trust Indenture* con el fideicomisario para la emisión de sus *senior notes*. En la *Resolución 9684 de 2011* la Junta de Directores del BGF autorizó la redención de la totalidad o una parte de las *senior notes* en circulación (*senior notes 2006 series B y C; 2009 series C y D; 2010 series A, B, C y D; 2011 series A, B, C, D, E y F*).

El 14, 20 y 28 de diciembre de 2011 el BGF notificó al Fideicomisario que había optado por refinanciar notas a un precio igual al principal más los intereses acumulados hasta la fecha de redención, sin prima. Además, durante el mismo período, el Fideicomisario envió los *Notice of Redemption* y el *Notice of Mandatory Redemption* a los tenedores de notas.

El 28 de diciembre de 2011 y 12 de enero de 2012 el BGF realizó la emisión de bonos series *H* e *I* por \$1,796,980,000.

El examen reveló que para los años fiscales del 2011-12 al 2019-20 se incrementó el índice de endeudamiento¹⁸ de 86 % a 430 %. La emisión fue utilizada para el refinanciamiento parcial del principal por \$1,233,004,000 de cuatro (4) *senior notes* por \$3,204,817,000, según se detalla:

Emisiones de bonos refinanciadas	Fecha de emisión	Principal original	Período de vencimiento		Principal refinanciado
2009 Series C	30 dic. 09	\$1,013,200,000	1 feb. 11	1 feb. 22	\$123,917,000
2009 Series D	8 ene. 10	342,876,000	1 feb. 11	1 feb. 22	219,161,000
2010 Series A	29 jul. 10	1,448,741,000	1 ago. 11	1 ago. 20	489,926,000
2011 Series F	8 nov. 11	400,000,000	8 ene. 13	8 ene. 13	400,000,000
Total		\$3,204,817,000			\$1,233,004,000

Estas cuatro (4) *senior notes* también fueron utilizadas para el refinanciamiento parcial o total de otras emisiones que, a su vez, fueron también emitidas con el mismo propósito. En total, el BGF pagó \$1,897,604,000 del principal de siete (7) emisiones de bonos por \$4,684,817,000, emitidas entre el 30 de diciembre de 2008 al 8 de noviembre de 2011, con los fondos recibidos de tres (3) emisiones de *senior notes* por \$3,245,721,000, según detallamos a continuación:

[Anejo 7]

- | | | |
|----|-------------------------------|-----------------|
| 1. | 2011 Series H y 2011 Series I | \$1,796,980,000 |
| | • 2009 Series C | |
| | • 2009 Series D | |
| | • 2010 Series A | |
| | • 2011 Series F | |
| 2. | 2010 Series A | \$1,448,741,000 |
| | • 2008 Series A | |
| | • 2008 Series B | |
| | • 2009 Series A | |

Estas fueron emitidas del 29 de julio de 2010 al 12 de enero de 2012. El importe refinanciado representó el 58 % de los fondos recibidos de las emisiones de bonos.

Criteria

Las situaciones comentadas son contrarias a las proyecciones incluidas en:

- Minuta de reunión de la Junta de Directores del BGF del 11 de marzo de 2014. **[Apartado a.]**
- Minuta de reunión de la Junta de Directores del BGF y la CFP del 25 de abril de 2012. **[Apartado b.]**

¹⁸ Se define como la relación entre la deuda y los activos totales expresada en porcentaje. Puede interpretarse como la proporción de los activos de una empresa que se financia con deuda.

- Memorando al Comité Ejecutivo de la Junta de Directores del BGF del 15 de febrero de 2007. **[Apartado c.]**
- Memorando al Comité Ejecutivo de la Junta de Directores del BGF del 21 de diciembre de 2011. **[Apartado d.]**

Efectos

Las situaciones comentadas tienen los siguientes efectos:

- El pago del servicio de la deuda del ELA aumentó más de lo establecido y un año antes de lo pronosticado. El alto nivel de deuda del ELA, entre otros factores, afectó negativamente su calificación crediticia y su capacidad para obtener financiamiento a tasas de interés favorables. **[Apartado a.]**
- En junio 2012, la CFP tuvo una pérdida por \$4.5 millones¹⁹ por el refinanciamiento de una parte de sus *Commonwealth Appropriation Bonds*. **[Apartado b.]**
- El 30 de junio de 2007, la ACT reconoció una pérdida por \$118.7 millones²⁰ como resultado del refinanciamiento de los bonos. **[Apartado c.]**
- El BGF aumentó los fondos anuales requeridos para el pago de la deuda, de \$4,204,751,253 al 30 de junio de 2010, a \$7,087,736,662 al 30 de junio de 2012, un aumento por \$2,882,985,409. **[Apartado d.]**

Causas

Las situaciones identificadas se deben, entre otras cosas, a lo siguiente:

- El ELA ha enfrentado diversos desafíos fiscales y económicos en los últimos años debido, entre otros factores, a los continuos déficits presupuestarios, una recesión económica prolongada y los altos niveles de deuda. **[Apartado a.]**
- El BGF, como agente fiscal y banco del ELA, otorgó durante muchos años líneas de crédito, anticipos y préstamos a varias agencias y unidades que lo componen para financiar sus proyectos de mejoras de capital y cubrir sus déficits operacionales. En diferentes momentos, estos préstamos se reembolsaron mediante la emisión de *Commonwealth Appropriations Bonds* de la CFP, la cual actuó como conducto para la emisión de los bonos. **[Apartado b.]**
- La ACT tuvo pérdidas operacionales en los años fiscales 2005-2006 y 2006-2007. Hubo un aumento en los gastos operacionales debido a un aumento en las reparaciones, y al mantenimiento de carreteras y puentes; al inicio de operaciones del Tren Urbano; y a mayores gastos de operación, mantenimiento y administración de autopistas de peaje como resultado de la implementación del sistema de cobro electrónico de peaje y la apertura de dos (2) nuevas autopistas de peaje. **[Apartado c.]**
- Desde el 2000, los gastos recurrentes del ELA excedieron sus ingresos recurrentes. Estos déficits se cubrieron parcialmente con préstamos del BGF y otros ingresos no recurrentes. Del año fiscal 2002-03 al 2007-08, el BGF otorgó préstamos al ELA por un total de \$1,964 millones para cubrir parte del déficit. El pago de estos préstamos pudo afectarse por restricciones presupuestarias, la situación fiscal y la calificación crediticia del ELA, por lo que, cambios negativos significativos en estos factores tuvieron un impacto adverso en la situación financiera del BGF. **[Apartado d.]**

¹⁹ Esto, según los estados financieros auditados al 30 de junio de 2012.

²⁰ Esto, según los estados financieros auditados al 30 de junio de 2007.

Recomendaciones de la 1 a la 5, de la 7 a la 9, de la 16 a la 18 y 23**2 - \$1,931,116 de bonos del ELA no utilizados y \$218,333 de pagos en exceso; y \$173,216 de la ACT no depositados en el Fondo de Construcción**

- a. La *Constitución del ELA* dispone que el ELA tiene el poder para contraer y autorizar deudas, según sea dispuesto por la Asamblea Legislativa. La emisión *2014 Series A* fue autorizada mediante la *Ley 34-2014*, por la Asamblea Legislativa y el entonces gobernador de Puerto Rico y la *Resolución 10267 de 2014*.

La *Ley 34-2014* autoriza al secretario de Hacienda, de acuerdo con las determinaciones del director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), y con la aprobación del Gobernador, a aplicar cualquier dinero asignado por dicha Ley y que luego no se necesite para los propósitos contemplados. Esto, incluyendo sobrantes de cualquier fondo de reserva, para el repago de cualquier deuda u obligación del ELA o para la realización de cualesquiera otros usos aprobados mediante legislación por la Asamblea Legislativa.

En la *Resolución 10263 de 2014* la Junta de Directores del BGF aprobó la tarifa de compensación del *Bond Counsel* hasta un máximo de \$350,000 y del *Disclosure Counsel* hasta \$233,333, para la emisión *2014 Series A*. Además, autorizó al presidente del BGF o a cualquier vicepresidente ejecutivo a negociar y conceder, de ser necesario para atender cualquier imprevisto, hasta un 10 % adicional en las tarifas de cualquiera de las firmas de abogados. Esto aumentaría la compensación máxima del *Bond Counsel* a \$385,000 y del *Disclosure Counsel* a \$256,667.

El 17 de marzo de 2014 se realizó la emisión de bonos y se estableció que el uso propuesto de los fondos recibidos por \$3,255,000,000²¹ era el siguiente:

Pago de principal a líneas de Crédito	\$1,763,059,516
Refinanciamiento de bonos	464,741,859
Intereses de los bonos	422,749,408
Refinanciamiento de COFINA BAN's	342,365,760
Pago de interés a líneas de crédito	175,467,280
Terminación de Swaps	47,962,500
Descuento del suscriptor	28,130,461
Costos de emisión	8,691,070
Tarifas refinanciamiento de bonos	1,832,146
Total	<u>\$3,255,000,000</u>

El examen del uso de los fondos de la emisión de bonos *2014 Series A*, reveló lo siguiente:

- 1) El ELA no utilizó \$1,931,116²², que tuvo disponible desde el 18 de marzo de 2015 en una cuenta de inversión del BGF, para el pago de deudas, obligaciones, o cualquier otro uso

²¹ Se aplicó un descuento por \$245,000,000.

²² Consiste en sobrantes relacionados con fondos reservados para los costos de emisión y el pago de tarifas de apoyo, y recomercialización del refinanciamiento de los bonos por \$1,903,929 e intereses por \$27,187.

aprobado mediante legislación por la Asamblea Legislativa, según establecido en la *Ley 34-2014*. El 29 de noviembre de 2018 el BGF transfirió este balance a la Autoridad de Recuperación de la Deuda del BGF.

- 2) El BGF desembolsó \$218,333²³ en exceso al *Bond Counsel* y al *Disclosure Counsel* de la emisión de bonos. El 18 de marzo de 2014 el BGF desembolsó \$860,000 al *Bond Counsel* y al *Disclosure Counsel*, en lugar de los \$641,667 autorizados.
- b. La *Ley Núm. 74 de 1965* dispone que la ACT fue creada con el propósito de:
- Ofrecer las mejores carreteras y medios de transportación.
 - Facilitar el movimiento de vehículos y personas, y aliviar los peligros e inconvenientes de la congestión en las carreteras.
 - Afrontar la creciente demanda por mayores y mejores facilidades de tránsito o de transportación.

Además, en la *Ley Núm. 74 de 1965* se dispone que la ACT tiene el poder de tomar dinero a préstamo para cualquiera de sus fines corporativos y emitir bonos en evidencia de tales obligaciones. Cualquier resolución o resoluciones autorizando los bonos podrá incluir disposiciones que serán parte del contrato con los tenedores de los bonos.

En las resoluciones 2007-08 y 2007-09 de 2007 del secretario de Transportación y Obras Públicas, y en la *Resolución EC-1633* de 2007 del Comité Ejecutivo de la Junta de Directores del BGF, se aprobó la emisión de bonos *Series M* por \$250,000,000; *Series N* por \$1,502,904,944; y *Series CC* por \$431,955,609²⁴. Además, mediante las resoluciones 2007-14 y 2007-15 de 2007 se enmendaron algunos términos relacionados con los oficiales autorizados a completar la emisión de bonos de la ACT. El 6 de marzo de 2007 se realizó la emisión de los bonos y se estableció que el uso propuesto era el siguiente:

Refinanciamiento de bonos	\$2,305,879,066
Depósito en el <i>Fondo de Construcción 1998</i>	\$53,232,326
Primas de seguro a aseguradoras	\$48,156,947
Descuento del suscriptor	\$12,110,796
Depósito en el <i>Fondo de Reserva de Deuda</i>	\$3,932,464
Costos de emisión	<u>\$2,370,013</u>
Total	<u>\$2,425,681,612</u>

En las resoluciones 2007-14 y 2007-15 de 2007 se indica que luego del pago de todos los gastos relacionados con la emisión de los bonos, cualquier saldo restante del producto de las emisiones de bonos realizadas por la ACT, incluido cualquier prima, se depositaría al crédito del *Fondo de*

²³ Consiste en \$115,000 (\$500,000 - \$385,000) pagado en exceso al *Bond Counsel* y \$103,333 (\$360,000 - \$256,667) al *Disclosure Counsel*.

²⁴ Los bonos series *M* y *N* fueron emitidos bajo las disposiciones aprobadas en la *Resolución 98-06 de 1998*. Los bonos *Series CC* fueron emitidos bajo las provisiones aprobadas en la *Resolución 68-18 de 1968*.

Construcción. Los fondos depositados en dicho Fondo se utilizarían para el pago de los costos de las facilidades de tránsito y de transportación²⁵.

Contrario a lo establecido en las referidas resoluciones, el BGF no depositó \$173,216²⁶ en el *Fondo de Construcción*. Dichos fondos estuvieron disponibles en una cuenta de inversión en el BGF desde el 25 de abril de 2009. El 29 de noviembre de 2018 el BGF transfirió este balance a la Autoridad de Recuperación de la Deuda del BGF.

Criterios

Las situaciones comentadas son contrarias a las siguientes disposiciones:

- Artículos 1 y 7 de la *Ley 34-2014* **[Apartado a.1]**
- *Resolución 10263 de 2014* **[Apartado a.2]**
- Sección 5 de la *Resolución 2007-14 de 2007* y Sección 5 de la *Resolución 2007-15 de 2007* **[Apartado b.]**

Efectos

Las situaciones comentadas tienen los siguientes efectos:

- El ELA no redujo el importe de sus deudas u obligaciones. **[Apartado a.1]**
- Se pagaron \$218,333 indebidamente. El ELA no pudo utilizar estos fondos para el pago de gastos relacionados con la emisión; o para el repago de cualquier deuda u obligación aprobada. **[Apartado a.2]**
- Impidió a la ACT utilizar \$173,216 para el pago de los costos relacionados con las facilidades de tránsito y transportación. **[Apartado b.]**

Causas

Las situaciones identificadas se deben, entre otras cosas, a lo siguiente:

- Los entonces funcionarios, responsables de la administración de los fondos recibidos de la emisión de bonos, no se aseguraron de utilizar los mismos para los usos autorizados. **[Apartado a.1]**
- Se apartaron de las disposiciones de la *Resolución 10263 de 2014*, al autorizar desembolsos que no correspondían. **[Apartado a.2]**
- Los entonces funcionarios, responsables de la administración de los fondos recibidos de las emisiones de bonos, no se aseguraron de depositar los mismos, según establecido. **[Apartado b.]**

Recomendaciones de la 1 a la 5, 7, 8, 12, de la 16 a la 18 y 23

²⁵ Los costos de las facilidades de tránsito y de transportación incluyen entre otras cosas, cualquier importe requerido para depositarse en la *Cuenta de Reserva*, según la *Resolución 68-18*, y en la *Cuenta de Reserva de Bonos Senior*, según la *Resolución 98-06*. Ambas resoluciones establecen que el dinero en estas cuentas se utilizará para pagar los intereses y el principal vencido de los bonos cuando el dinero sea insuficiente para tal propósito.

²⁶ Esta cantidad corresponde a un sobrante de los fondos reservados para los costos de emisión por \$157,391 e intereses por \$15,825.

3 - Evidencia no suministrada sobre el uso de las emisiones de bonos por \$1,934,862,171, y de líneas de crédito y otras deudas por \$9,035,992,022

El ELA tiene el poder para contraer y autorizar deudas, según sea dispuesto por la Asamblea Legislativa. Mediante las leyes creadoras y las resoluciones de las juntas directivas de las corporaciones públicas se autorizaron emisiones de bonos y se determinó el uso de los fondos. Además, en los *official statements* se establecieron los usos autorizados de los fondos recibidos de las emisiones de bonos. También el *Closing Memorandum* incluye información de los usos y los desembolsos de cada emisión de bonos.

En el *Reglamento 4284 de 1990*, según enmendado, se establece que las entidades gubernamentales deben implementar un sistema organizado de clasificación y archivo para que los documentos estén protegidos contra deterioro, destrucción o pérdida; y que se facilite su localización y manejo en cualquier momento.

Del 15 de febrero de 2007 al 4 de marzo de 2014, las entonces asambleas legislativas; los entonces gobernadores de Puerto Rico; los entonces secretarios de Transportación y Obras Públicas; las entonces juntas directivas de la CFP, la AEP, la ACT, la COFINA, la AEE, la AFI, la AP y del BGF, autorizaron las ocho (8) emisiones por \$13,806,029,253²⁷. De estas, se recibieron fondos por \$13,780,645,471 para el pago de deudas y mejoras capitales.

Para la evaluación del uso de fondos de las ocho (8) emisiones de bonos por \$13,780,645,471; de 45 préstamos o líneas de crédito por \$6,740,832,448; de tres (3) préstamos por \$1,417,975,000 con bancos privados; de tres (3) *BAN's* por \$1,733,300,000 y de un (1) *TRAB's* por \$1,000,000,000, solicitamos y no se suministró lo siguiente: **[Anejo 8]**

- a. La AAFAF²⁸, la ACT, el Departamento de Hacienda, la OGP y la AP no suministraron evidencia del uso de fondos por \$1,934,862,171 de cinco (5) emisiones de bonos por \$12,269,209,253, según se detalla:

Usos según <i>Closing Memorandum</i>	Importe pagado	Importe no evidenciado	Entidad custodio de la evidencia
ELA - Commonwealth of Puerto Rico, General Obligation Bonds of 2014 Series A del 17 de marzo de 2014 por \$3,500,000,000			
Refinanciamiento de bonos	\$464,741,859	\$464,741,859 ²⁹	AAFAF, y agente custodia y pagador ³⁰
Pago de intereses de los <i>GO's 2014 A</i>	422,749,408	307,305,575	AAFAF
Subtotal	<u>\$887,491,267</u>	<u>\$772,047,434</u>	

²⁷ Dicho importe incluye el pago parcial o total por \$3,044,635,952 del balance de 86 préstamos o líneas de crédito aprobadas por el BGF, y \$2,397,613,389 de ocho (8) préstamos otorgados por bancos privados.

²⁸ El agente custodia, el pagador y el fideicomisario tampoco suministraron la evidencia requerida.

²⁹ De estos, \$460,840,000 corresponden a principal y \$3,901,859 a interés.

³⁰ El agente de custodia y agente pagador de los bonos reembolsados es un banco privado de Puerto Rico.

Usos según <i>Closing Memorandum</i>	Importe pagado	Importe no evidenciado	Entidad custodio de la evidencia
ACT - Transportation Revenue Bonds (Series M) por \$250,000,000, los Transportation Revenue Refunding Bonds (Series N) por \$1,502,904,944 y Highway Revenue Refunding Bonds (Series CC) por \$431,955,609 del 6 de marzo de 2007			
Depósito al Fondo de Construcción de 1998 de la Serie M ³¹	\$53,232,326	\$53,232,326	ACT
Depósito al Fondo de Reserva para el Servicio de la Deuda de la Serie M	3,932,464	3,932,464	
Subtotal	<u>\$57,164,790</u>	<u>\$57,164,790</u>	
COFINA - Sales Tax Revenue Bonds, First Subordinate Series 2009 A del 18 de junio de 2009 por \$4,118,153,700			
Pagar notas en anticipación de bonos (BAN's) con banco privado	\$506,315,969	\$506,315,969	AAFAF
Asignación de fondos para cubrir el déficit de flujo de efectivo del ELA, año fiscal 2008-09	50,082,975	50,086,097 ³²	Departamento de Hacienda y OGP
Subtotal	<u>\$556,398,944</u>	<u>\$556,402,066</u>	
BGF - Senior Notes, 2011 Series H del 28 de diciembre de 2011 por \$1,399,045,000 y Senior Notes, 2011 Series I del 12 de enero de 2012 por \$397,935,000			
Fines corporativos generales y refinanciamiento de ciertas notas previamente emitidas por el BGF	\$1,774,580,027	\$541,576,027	AAFAF y fideicomisario ³³
Subtotal	<u>\$1,774,580,027</u>	<u>\$541,576,027</u>	
AFI - Revenue Bonds (Ports Authority Project), Series 2011 A, B y C del 28 de diciembre de 2011 por \$669,215,000			
Gastos de Capital - Proyecto San Juan Waterfront (Muelle 6)	\$9,000,000	\$5,649,823 ³⁴	AAFAF y AP
Deuda de la AP con el IRS			
Pago de honorarios al BGF por líneas de crédito y carta de crédito	1,946,006	1,946,006	AAFAF

³¹ Las resoluciones 2007-14 y 2007-15 establecen que cuando se hayan pagado todos los gastos relacionados con la emisión de los bonos, cualquier saldo restante, del producto de los bonos de las series N y CC, incluido cualquier prima, se depositará al crédito del *Fondo de Construcción*.

³² El Departamento de Hacienda no pudo proveernos un desglose de los gastos operacionales pagados con este importe. Este incluye intereses por \$3,121.

³³ Es un banco privado de Puerto Rico.

³⁴ Este importe incluye intereses por \$17,027.

Usos según <i>Closing Memorandum</i>	Importe pagado	Importe no evidenciado	Entidad custodio de la evidencia
Costos de emisión	\$2,289,120	\$76,025 ³⁵	AP
Subtotal	\$13,235,126	\$7,671,854	
Total	\$3,288,870,154	\$1,934,862,171	

- b. El Departamento de Hacienda, la AEP, COFINA, la AEE, la AP³⁶ y la OGP no suministraron evidencia del uso de 36 préstamos o líneas de crédito por \$6,302,692,022, de tres (3) BAN's por \$1,733,300,000 y de un (1) TRAB's por \$1,000,000,000, otorgados durante el período del 8 de noviembre de 2002 al 9 de diciembre de 2013, los cuales fueron pagados parcial o totalmente con fondos por \$5,523,719,226³⁷ de cinco (5) de las ocho (8) emisiones de bonos examinadas, según se detalla:

Tipo	Cantidad	Importe	Importe pagado con la emisión evaluada	Entidad custodio de la evidencia
ELA - Commonwealth of Puerto Rico, General Obligation Bonds of 2014 Series A del 17 de marzo de 2014 por \$3,500,000,000				
Líneas de crédito con el BGF	25	\$4,611,637,536	\$1,820,736,906	Departamento de Hacienda, AEP, AEE y LUMA Energy, LLC ³⁸
BAN's	1	333,300,000	342,365,760	COFINA, Departamento de Hacienda y OGP
Subtotal	26	\$4,944,937,536	\$2,163,102,666	
AEP - Government Facilities Revenue Bonds Series S del 24 de agosto de 2011 por \$303,945,000				
Línea de crédito con el BGF	1	\$93,627,486	\$16,531,025	AEP
Subtotal	1	\$93,627,486	\$16,531,025	
COFINA - Sales Tax Revenue Bonds, First Subordinate Series 2009 A del 18 de junio de 2009 por \$4,118,153,700				
TRAB's	1	\$1,000,000,000	\$850,000,000	Departamento de Hacienda y COFINA

³⁵ Esta cantidad corresponde a un sobrante de los fondos reservados para los costos de emisión por \$75,869 e intereses por \$156.

³⁶ El 76 % o \$524,450,419 de los fondos recibidos de la emisión 2011 Series A, B y C se utilizó para el pago total o parcial de nueve (9) líneas de crédito. Dicho pago representó el 64 % del principal original de las líneas de crédito.

³⁷ Consiste de \$2,922,963,747 de los préstamos o líneas de crédito y \$2,600,755,479 de deudas de bancos privados.

³⁸ El 1 de junio de 2021 LUMA Energy, LLC comenzó la administración y operación del Sistema de Transmisión y Distribución de la AEE. Los archivos físicos del área de tesorería de la AEE están bajo su control y custodia desde el 1 de junio de 2021.

Tipo	Cantidad	Importe	Importe pagado con la emisión evaluada	Entidad custodio de la evidencia
BAN's	2	\$1,400,000,000	\$1,408,389,719	
Subtotal	3	\$2,400,000,000	\$2,258,389,719	
AEE - Power Revenue Bonds, Series XX del 7 de abril de 2010 por \$822,210,000				
Líneas de crédito con el BGF	2	\$157,000,000	\$92,500,000	AEE y LUMA Energy, LLC
Líneas de crédito con bancos privados	4	814,000,000	554,181,709	
Subtotal	6	\$971,000,000	\$646,681,709	
AFI - Revenue Bonds (Ports Authority Project), Series 2011 A, B y C del 28 de diciembre de 2011 por \$669,215,000				
Líneas de crédito con bancos privados	2	\$503,975,000	\$435,041,961	AP
Líneas de crédito con el BGF	2	122,452,000	3,972,146	
Subtotal	4	\$626,427,000	\$439,014,107	
Total de líneas de crédito con el BGF y los bancos privados	36	\$6,302,692,022	\$2,922,963,747	
<i>Total TRAB's y BAN's</i>	4	\$2,733,300,000	\$2,600,755,479	
Total	40	\$9,035,992,022	\$5,523,719,226	

Criterios

Las situaciones comentadas son contrarias al Artículo 26-1 del *Reglamento 4284 de 1990*, según enmendado. [Apartados a. y b.]

Efectos

Las situaciones comentadas tienen los siguientes efectos:

- Limitó nuestra gestión fiscalizadora e impidió verificar, en todos sus detalles, la corrección y propiedad del uso de los fondos recibidos de las emisiones de bonos, de las líneas de crédito y de los préstamos otorgados por el BGF y los bancos privados; y otras deudas. Además, puede propiciar la comisión de irregularidades sin que se puedan detectar a tiempo para fijar responsabilidades. La ausencia de documentos que evidencian y documentan transacciones fiscales resulta ser perjudicial para el interés público ya que priva al Gobierno y a los ciudadanos de información importante sobre los procesos llevados a cabo en el gobierno. [Apartados a. y b.]

Causas

Las situaciones identificadas se deben, entre otras cosas, a lo siguiente:

- Los entonces directores ejecutivos de la AAFAF y los entonces funcionarios de las entidades gubernamentales concernientes no cumplieron con sus responsabilidades administrativas al no tomar las medidas necesarias para salvaguardar la información y los documentos. Tampoco cumplieron con

su responsabilidad de conservar los documentos de naturaleza fiscal, necesarios para la comprobación de las cuentas. **[Apartados a. y b.]**

Recomendaciones de la 4 a la 6, 8, 10, 11, de la 13 a la 17 y de la 19 a la 31

Recomendaciones

Al Gobernador de Puerto Rico

1. Aprobar las leyes que sean necesarias para establecer una estructura legal permanente que garantice el manejo eficiente de los recursos del gobierno, para que no se repitan las situaciones comentadas. **[Hallazgos 1 y 2]**
2. Velar por que el principal oficial de Finanzas Públicas y el director ejecutivo de la AAFAF continúen implementando la política pública dirigida a establecer un sistema que asegure la transparencia y supervisión del manejo del efectivo, para que no se repitan las situaciones comentadas. **[Hallazgos 1 y 2]**

A la Asamblea Legislativa de Puerto Rico

3. Aprobar y enmendar las leyes que sean necesarias para establecer una estructura legal permanente que garantice el manejo eficiente de los recursos del gobierno, para que no se repitan las situaciones comentadas. **[Hallazgos 1 y 2]**

Al secretario de Hacienda y principal oficial de Finanzas Públicas

4. Asegurarse de que la contabilidad del gobierno de Puerto Rico refleje claramente los resultados de sus operaciones financieras, provea la información financiera necesaria para la administración de las operaciones gubernamentales, y para la preparación y ejecución del presupuesto; constituya un control efectivo sobre los ingresos, los desembolsos, los fondos, la propiedad y otros activos del gobierno; y realizar todas las acciones administrativas y gerenciales necesarias para cumplir con la responsabilidad de conservar los documentos de naturaleza fiscal o necesarios para el examen y comprobación de cuentas y operaciones fiscales. **[Hallazgos 1, 2-a.1 y 3]**
5. Continuar implementando la política pública dirigida a establecer un sistema que asegure la transparencia y supervisión del manejo del efectivo. **[Hallazgos del 1 al 3]**

Al director ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto

6. Asegurarse de mantener los registros relacionados con los ajustes en las partidas del presupuesto del gobierno de Puerto Rico para el examen y comprobación de las cuentas y las operaciones fiscales. **[Hallazgo 3]**

A la Junta de Directores de la AAFAF

7. Tomar las medidas y acciones necesarias en cuanto a la supervisión, fiscalización y administración de los recursos del gobierno, y asegurarse de que la AAFAF cumpla con sus funciones como asesor financiero en futuras emisiones de deuda, para que no se repitan las situaciones comentadas. **[Hallazgos 1 y 2]**

Al director ejecutivo de la AAFAF

8. Fiscalizar el cumplimiento de las entidades gubernamentales para asegurar la transparencia y supervisión del manejo del efectivo. **[Hallazgos del 1 al 3]**
9. Asegurarse de que las entidades gubernamentales cumplan con los presupuestos aprobados para asegurar el pago de deudas en las fechas establecidas y limitar el refinanciamiento de la deuda. **[Hallazgo 1]**

10. Fiscalizar el cumplimiento de las entidades gubernamentales con su responsabilidad de conservar documentos de naturaleza fiscal o necesarios para el examen y comprobación de las cuentas y operaciones fiscales, y asegurarse de que no se repitan las situaciones comentadas. **[Hallazgo 3]**
11. Realizar todas las acciones administrativas y gerenciales necesarias para cumplir con la responsabilidad de conservar los documentos de naturaleza fiscal o necesarios para el examen y comprobación de las cuentas y operaciones fiscales. **[Hallazgo 3-a.]**
12. Asegurarse de que el pago por servicios profesionales relacionados con las emisiones de bonos se realice según lo pactado. **[Hallazgo 2-a.2]**

A la Junta de Directores de la AEP

13. Tomar las medidas necesarias y asegurarse de que no se repita la situación comentada en el **Hallazgo 3-b.**
14. Velar por que el director ejecutivo de la AEP cumpla con la **Recomendación 15.** **[Hallazgo 3-b.]**

Al director ejecutivo de la AEP

15. Realizar todas las acciones administrativas y gerenciales necesarias para cumplir con la responsabilidad de conservar los documentos de naturaleza fiscal o necesarios para el examen y comprobación de cuentas y operaciones fiscales. **[Hallazgo 3-b.]**

A la Junta de Directores de la ACT

16. Tomar las medidas necesarias para asegurarse de que las situaciones comentadas en los **hallazgos 1-c., 2-b. y 3-a.** no se repitan.
17. Velar por que el director ejecutivo de la ACT cumpla con las **recomendaciones 18 y 19.** **[Hallazgos 1-c., 2-b. y 3-a.]**

Al director ejecutivo de la ACT

18. Realizar todas las acciones administrativas y gerenciales para asegurar el uso sostenible de los recursos de la ACT. **[Hallazgos 1-c. y 2-b.]**
19. Realizar todas las acciones administrativas y gerenciales necesarias para asegurar cumplir con la responsabilidad de conservar los documentos de naturaleza fiscal o necesarios para el examen y comprobación de las cuentas y operaciones fiscales. **[Hallazgo 3-a.]**

A la Junta de Directores de COFINA

20. Tomar las medidas necesarias para asegurarse de que las situaciones comentadas en el **Hallazgo 3-b.** no se repitan.
21. Velar por que el director ejecutivo de COFINA cumpla con la **Recomendación 22.** **[Hallazgo 3-b.]**

Al director ejecutivo de COFINA

22. Realizar todas las acciones administrativas y gerenciales necesarias para asegurar cumplir con la responsabilidad de conservar los documentos de naturaleza fiscal o necesarios para el examen y comprobación de las cuentas y operaciones fiscales. **[Hallazgo 3-b.]**

A la Junta de Directores del BGF

23. Tomar las medidas necesarias para asegurarse de que las situaciones comentadas en los **hallazgos del 1 al 3** no se repitan.

A la Junta de Gobierno de la AEE

24. Tomar las medidas necesarias para asegurarse de que las situaciones comentadas en el **Hallazgo 3-b.** no se repitan.
25. Velar por que el director ejecutivo de la AEE cumpla con la **Recomendación 26.** **[Hallazgo 3-b.]**

Al director ejecutivo de la AEE y al presidente de LUMA Energy

26. Realizar todas las acciones administrativas y gerenciales necesarias para asegurar cumplir con la responsabilidad de conservar los documentos de naturaleza fiscal o necesarios para el examen y comprobación de las cuentas y operaciones fiscales. [Hallazgo 3-b.]

Al director ejecutivo de la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico

27. Velar por que el presidente de LUMA Energy cumpla con la **Recomendación 26**. [Hallazgo 3-b.]

A la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos

28. Tomar las medidas necesarias para asegurarse de que las situaciones comentadas en el **Hallazgo 3** no se repitan.

29. Velar por que el director ejecutivo de la Autoridad de los Puertos cumpla con las **recomendaciones 30 y 31**. [Hallazgo 3]

Al director ejecutivo de la Autoridad de los Puertos

30. Realizar todas las acciones administrativas y gerenciales para asegurar el uso sostenible de los recursos de la Autoridad. [Hallazgo 3]

31. Realizar todas las acciones administrativas y gerenciales necesarias para asegurar cumplir con la responsabilidad de conservar los documentos de naturaleza fiscal o necesarios para el examen y comprobación de las cuentas y operaciones fiscales. [Hallazgo 3]

Información sobre la unidad auditada

La AAFAF se creó mediante la *Ley 21-2016* como una corporación pública y entidad del gobierno con existencia legal, fiscal y autonomía administrativa separada e independiente del ELA. Se creó con el propósito de asistir a las entidades gubernamentales a enfrentar la grave crisis fiscal y de emergencia económica que atraviesa Puerto Rico.

La AAFAF tiene la responsabilidad de revisar asuntos tales como, pero sin limitarse a, contratos, transacciones y reglamentos de las agencias y entidades del Gobierno de Puerto Rico; y renegociar, reestructurar y/o llegar a un acuerdo con acreedores sobre toda o parte de la deuda pública o cualquier otra deuda emitida de cualquier ente del Gobierno, incluido, pero sin limitarse a, agencias, juntas, comisiones, entidades, corporaciones públicas o subdivisión política aplicable. Además, el director ejecutivo de la AAFAF es el sucesor legal del presidente del BGF en toda junta, comité, comisión o consejo.

La AAFAF no tiene autoridad legal para emitir bonos, notas u otra evidencia de deuda propietaria, sin embargo, es el principal asesor financiero en futuras emisiones de deuda de cualquier ente del Gobierno de Puerto Rico.

Además, tiene facultad para colaborar, junto con el Gobernador de Puerto Rico y sus representantes, en la creación, ejecución, supervisión y fiscalización de cualquier plan fiscal, presupuesto, plan de ajuste o acuerdo de reestructuración, según dichos términos se definen en la *Ley PROMESA*, que se conformen a la política pública. Asimismo, la AAFAF es el ente gubernamental encargado de la supervisión, ejecución y administración del Plan Fiscal aprobado y certificado, de acuerdo con la *Ley PROMESA*, y velar que todas las entidades cumplan con el Plan Fiscal, según aprobado.

La AAFAF está compuesta por la Oficina del Director Ejecutivo, la cual se divide en las oficinas de Asesoramiento Legal; de Asesoría Financiera; del Principal Oficial de Riesgos y Tesorería; de Asuntos Gubernamentales; de Agencia Fiscal; de Programas de Recuperación Fiscal; de Infraestructura y Proyectos Estratégicos; de Asuntos Públicos y Comunicaciones; del Principal Oficial Financiero, y de Asuntos Administrativos.

Los **anejos 24 y 25** contienen una relación de los funcionarios principales de la AAFAF y de la Junta de Directores que actuaron durante el período auditado.

Los ingresos de la AAFAF provienen de la resolución conjunta del presupuesto general del Gobierno de Puerto Rico, asignaciones especiales e ingresos propios. Según los estados financieros, durante los años fiscales del 2019-20 al 2023-24, la AAFAF recibió ingresos por \$340,003,817 y efectuó desembolsos por \$287,846,685, para un saldo de \$52,157,132.

La AAFAF cuenta con una página en Internet, a la cual se puede acceder mediante la siguiente dirección: www.aafaf.pr.gov. Esta página provee información acerca de los servicios que presta dicha entidad.

Comunicación con la gerencia

Mediante correos electrónicos del 1 de octubre de 2025, remitimos para comentarios lo siguiente:

- El borrador de este *Informe* al Lcdo. Francisco Domenech Fernández, entonces secretario de la Gobernación, y entonces director ejecutivo y entonces presidente de la Junta de Directores de la AAFAF;
- El borrador de los hallazgos al Lcdo. Omar Marrero Díaz, exdirector ejecutivo y expresidente de la Junta de Directores de la AAFAF, y expresidente del BGF y CFP.

En representación del licenciado Domenech Fernández, la Lcda. Vicky K. González Vega, subdirectora ejecutiva de la AAFAF, remitió sus comentarios mediante correo electrónico del 15 de octubre de 2025.

El exdirector ejecutivo y expresidente de la Junta de Directores de la AAFAF no contestó.

Además, mediante correos electrónicos del 1 de octubre de 2025, remitimos para comentarios los hallazgos del borrador de *Informe* a los siguientes funcionarios:

Funcionario	Hallazgo	Fecha de la contestación
Lcdo. Alberto C. Rodríguez Pérez, presidente de la Junta de Directores del BGF y de la CFP	1 al 3	16 oct. 25
Ing. Roberto Rexach Cintrón, presidente de la Junta de Directores de la AEP	3-b.	No contestó.
Sr. Félix Lassalle Toro, director ejecutivo de la AEP	3-b.	16 oct. 25 ³⁹
Sr. Alexander Zyngier, presidente de la Junta de Directores de la COFINA	3	16 oct. 25 ⁴⁰
Lcdo. Alejandro Camporreale Mundo, director ejecutivo de la COFINA	3	6 oct. 25 ⁴¹

³⁹ Mediante carta del 7 de octubre de 2025, suministrada mediante correo electrónico del 16 de octubre de 2025, el Sr. Félix G. Lassalle Toro, director ejecutivo de la AEP, indicó que no se identificó información relevante que amerite emitir comentarios al borrador de informe.

⁴⁰ Mediante correo electrónico del 16 de octubre de 2025 el Sr. Alexander Zyngier, presidente de la Junta de Directores de la COFINA, indicó que no tiene comentarios respecto al borrador de informe de auditoría.

⁴¹ Mediante correo electrónico del 6 de octubre de 2025 el Lcdo. Alejandro Camporreale Mundo, director ejecutivo de la COFINA, indicó que no tiene comentarios respecto al borrador de informe de auditoría.

Funcionario	Hallazgo	Fecha de la contestación
Hon. Edwin González Montalvo, director ejecutivo de la ACT, y presidente de las juntas de directores de la ACT y de la AP	1-c. 2-b. 3	No contestó.
Lcdo. Norberto J. Negrón Díaz, director ejecutivo de la AP	3	15 oct. 25
Lcdo. Eduardo Soria Rivera, presidente de la Junta de Gobierno de la AEE	3-b.	No contestó.
Ing. Mary Zapata Acosta, directora ejecutiva de la AEE	3-b.	17 oct. 25
Hon. Ángel Pantoja Rodríguez, secretario del Departamento de Hacienda	1-a. 2-a. 3	No contestó.
Sr. Orlando C. Rivera Berríos, director ejecutivo de la OGP	3	No contestó.

Control interno

La gerencia de la AAFAF es responsable de establecer y mantener una estructura del control interno efectiva para proveer una seguridad razonable en el logro de lo siguiente:

- la eficiencia y eficacia de las operaciones;
- la confiabilidad de la información financiera;
- el cumplimiento de las leyes y la reglamentación aplicables.

Nuestro trabajo incluyó la comprensión y evaluación de los controles significativos para los objetivos de esta auditoría. Utilizamos dicha evaluación como base para establecer los procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de la estructura del control interno de la AAFAF.

A base del trabajo realizado, no identificamos deficiencias significativas relacionadas con los controles internos que ameriten comentarse en este *Informe*. Sin embargo, pueden existir deficiencias de controles internos significativas que no hayan sido identificadas.

Alcance y Metodología

La auditoría cubrió del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2024. En algunos aspectos examinamos transacciones de fechas anteriores. El examen lo efectuamos de acuerdo con las normas de auditoría gubernamental generalmente aceptadas contenidas en el *Government Auditing Standards*, emitido por la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de Estados Unidos (GAO, por sus siglas en inglés), en lo concerniente a auditorías de desempeño. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos auditorías para obtener evidencia suficiente y apropiada que proporcione una base razonable para nuestros resultados relacionados con los objetivos de la auditoría.

En consecuencia, realizamos las pruebas que consideramos necesarias, a base de muestras y de acuerdo con las circunstancias, según nuestros objetivos de auditoría. Realizamos pruebas tales como inspecciones físicas; exámenes y análisis de informes y de documentos generados por la unidad auditada o por fuentes externas; pruebas y análisis de información financiera de procedimientos de control interno, y de otros procesos; y confirmaciones de información pertinente.

Consideramos que la evidencia obtenida proporciona una base razonable para nuestros resultados.

Además, evaluamos la confiabilidad de los datos obtenidos del sistema Infor Lawson 8.0.3.11 (Lawson) que contiene los desembolsos efectuados por la AAFAF. Como parte de dicha evaluación, entrevistamos a los funcionarios con conocimiento del sistema y de los datos; realizamos pruebas electrónicas para detectar errores evidentes de precisión e integridad; y revisamos la documentación e información existente sobre los datos y el sistema que los produjo. Determinamos que los datos eran suficientemente confiables a los fines de este informe.

Informes anteriores

El 15 de noviembre de 2024 publicamos el *Informe de Auditoría OC-25-39* sobre el resultado del examen realizado a las fuentes de repago de las emisiones de bonos. El mismo está disponible en nuestra página en Internet.

Anejo 1 - Información sobre el BGF

Mediante la *Ley Núm. 17*, se creó el BGF con el propósito fundamental de actuar como agente fiscal, agente pagador y agente consultivo financiero o informativo del ELA, y de las agencias, entidades, comisiones, autoridades, municipios y subdivisiones políticas de Puerto Rico, del Gobernador de Puerto Rico, del Consejo Ejecutivo de Puerto Rico y del Tesorero de Puerto Rico.

El BGF estaba autorizado para actuar como agente fiscal del Gobierno, de sus agencias y municipios, y del secretario de Hacienda, con el propósito de inscribir, autenticar o refrendar los bonos, pagarés u otra evidencia de deuda del Gobierno, de sus agencias y municipios, y del secretario de Hacienda; y para prestar, sin limitación alguna, al Gobierno, a sus agencias y municipios, y al secretario de Hacienda.

El BGF tenía, entre otras, las siguientes funciones:

- Actuar como depositario o fideicomisario de fondos del ELA o de los Estados Unidos, y de cualquier agencia, entidad, comisión, autoridad, municipio o subdivisión política de Puerto Rico o de los Estados Unidos, y de fondos bajo la custodia o jurisdicción de cualquier tribunal, para dar garantía por el reembolso de cualesquiera de dichos fondos, para pagar intereses sobre los mismos, y para actuar como depositario de fondos de cualquier banco o compañía de fideicomiso que opere en el ELA.
- Prestar dinero, con o sin garantías, al ELA, o a cualquier agencia, entidad, comisión, autoridad, municipio o subdivisión política de Puerto Rico.
- Prestar dinero, en o fuera de Puerto Rico, con o sin garantía, a cualquier persona, firma, corporación u otra organización o ente jurídico o político cuando dichos préstamos sean para usarse en promover el propósito gubernamental de fomentar la economía de Puerto Rico y, especialmente, su industrialización.
- Tomar dinero a préstamo y contraer deudas para sus fines corporativos, con o sin garantías; disponer de sus obligaciones; y emitir, entre otros, bonos, pagarés y obligaciones hipotecarias.

El proceso que llevaban a cabo en el BGF para una emisión de bonos era el siguiente:

Pasos previo a la emisión de bonos

- De las emisiones de bonos se obtienen recursos dirigidos al financiamiento de uno o más proyectos o para otros propósitos. En el ámbito gubernamental, era uno de los mecanismos que utilizaba el ELA y sus corporaciones públicas para financiar mejoras de infraestructura o cualquier otro proyecto de envergadura.
- Las entidades adoptaban su plan de mejoras permanentes o capitales, identificaban los fondos que generaría internamente y determinaban los que tendría que solicitar mediante préstamos o financiamiento externo.
- La entidad solicitaba al BGF un financiamiento interino para cubrir la necesidad financiera hasta tanto se realizara la emisión de bonos.
- El Departamento de Financiamiento Público del BGF analizaba la solicitud de la entidad.

Pasos para la emisión de bonos

- El BGF designaba el sindicato o grupo que sería responsable de vender los bonos. Este sindicato asistía a la entidad en la preparación de una presentación de su condición financiera, y sus planes de mejoras y financiamiento a las agencias calificadoras. Además, asistían en la preparación del *Official Statement*.
- El *lead manager* del sindicato, junto con el BGF, estructuraba la emisión de bonos, coordinaba la venta con los inversionistas, llevaba récord de la venta y asistía directamente en la preparación de la presentación a las agencias calificadoras.
- Las agencias calificadoras emitían la clasificación de los bonos.
- Una semana o días antes de la venta programaban presentaciones a los inversionistas en los principales mercados.

Aprobación de la emisión

- El día antes de la venta el emisor, el lead manager y los miembros seniors del sindicato se reunían en el BGF para establecer las diferentes tasas de interés. Luego se determinaban los vencimientos y la cantidad de bonos a ser vendidos.
- La estructura se presentaba a la Junta de Directores del emisor y del BGF para su aprobación.

Venta y Cierre

- Con la aprobación de ambas juntas de Directores, se formalizaba la venta de bonos con el sindicato mediante el *Bond Purchase Agreement*.
- La entrega de los bonos y la transferencia de los fondos se establecía para una fecha posterior, normalmente dos (2) semanas luego de la venta.
- El día de cierre se entrega el dinero, los bonos y todos los documentos firmados y certificados. Los fondos son depositados en las cuentas restrictas establecidas por el emisor.

Desembolso de Fondos

- Como parte de los documentos de cierre de la emisión, el sindicato preparaba el *Memorando de Cierre (Closing Memorandum)* para establecer los detalles del cierre de la emisión de bonos, y el flujo de la distribución de los fondos recibidos.
- El sindicato transfería el producto de la emisión al fideicomisario (*Trustee*), al agente de custodia (*Escrow Agent*) o al agente fiscal, según aplique. Esta transferencia incluye el producto neto de la emisión, el cual se compone del valor par de la transacción, la prima o el descuento (si aplica) y el descuento del sindicato.
- El fideicomisario, el agente de custodia o el agente fiscal recibían el producto neto de la emisión y lo distribuían de acuerdo a los usos establecidos en el *Memorando de Cierre*. Realizaban las transferencias bancarias para el depósito en cuentas de reserva o de servicio de deuda; el pago de préstamos con la banca privada, a la entidad emisora para usos corporativos; y el pago a aseguradoras o al BGF.
- El BGF recibía transferencias bancarias del fideicomisario, del agente de custodia o del agente fiscal, según aplique, para el pago de préstamos o líneas de crédito con el Banco y costos de emisión. Los costos de emisión incluyen, entre otras cosas, servicios de abogados, de agencias acreditadoras, del fideicomisario y de gastos relacionados con la impresión del *Bond Volume*.

El BGF brindó apoyo a las entidades gubernamentales durante los períodos de dificultades financieras. Esto, al contar con una sólida calificación crediticia, reputación, acceso a los mercados de capital y su relación constructiva con la comunidad inversora. En los últimos años, el BGF se vio inmerso en una crisis fiscal y de viabilidad⁴².

El 15 de mayo de 2017 la AAFAF, el BGF y una cantidad significativa de sus acreedores firmaron el *Restructuring Support Agreement*. En este acuerdo se estableció que los activos del BGF serían asignados a dos (2) entidades, a la Autoridad de Recuperación de la Deuda del BGF⁴³ y al *Public Entity Trust* o Fideicomiso de Entidad Pública⁴⁴.

Como parte del acuerdo, el BGF seguiría existiendo como entidad jurídica con actividad operacional limitada para resolver determinados asuntos legales pendientes y administrar la resolución estratégica de determinados préstamos de entidades públicas. El 23 de marzo de 2018 concluyó el proceso de liquidación ordenada, y el cese de las operaciones fundamentales⁴⁵ y los negocios del BGF, en acuerdo con sus acreedores.

Mediante la *Ley 109-2017*, se creó la Autoridad de Recuperación de la Deuda del BGF como un fideicomiso público estatutario o entidad gubernamental del ELA, independiente y separado de cualquier otra entidad gubernamental con el propósito de emitir los bonos de restructuración⁴⁶, facilitar el cumplimiento del *Plan Fiscal del BGF* y facilitar el financiamiento de servicios esenciales gubernamentales o públicos del Gobierno de Puerto Rico. El 29 de noviembre de 2018 el BGF completó una restructuración de parte de su deuda, conforme a una modificación cualificada bajo el Título VI de la *Ley PROMESA*.

⁴² Según el Nuevo Plan Fiscal del BGF del 20 de abril de 2018.

⁴³ Para el beneficio de los acreedores financieros del BGF que consisten en tenedores de bonos, depositantes municipales y depositantes de entidades no gubernamentales.

⁴⁴ En beneficio de otros depositantes que eran acreedores netos del BGF.

⁴⁵ Algunas operaciones fundamentales del BGF fueron transferidas a la AAFAF y al Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico.

⁴⁶ Según definido en la *Ley 109-2017*, significa los bonos emitidos por la Autoridad de Recuperación de la Deuda del BGF mediante esta *Ley*, el contrato de bonos y los acuerdos complementarios de tiempo en tiempo, teniendo términos conformes a la modificación cualificada.

Anejo 2 - Emisiones de bonos del ELA y sus corporaciones públicas durante el período del 9 de marzo de 2000 al 15 de junio de 2022

ENTIDAD	IMPORTE	EMISIONES	SERIES
ELA (<i>general obligations</i>)	\$35,320,622,210	35	52
Autoridad de Edificios Públicos de Puerto Rico (AEP)	5,920,042,310	12	19
Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico (AFI)	3,607,827,916	6	11
Corporación del Fondo de Interés Apremiante	28,336,412,433	16	18
Fideicomiso de los Niños	1,872,293,417	4	6
Sistema de Retiro de los Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	2,947,648,343	3	3
Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico	13,347,905,000	21	24
Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico (ACT)	9,217,202,823	11	25
Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (AEE)	11,899,428,148	23	35
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico (AAA)	8,264,104,456	10	15
Universidad de Puerto Rico (UPR)	746,150,000	2	3
Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico (ADCC)	468,800,000	1	1
Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (CFI)	161,680,159	1	4
Autoridad para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y Control Ambiental de Puerto Rico (AFICA)	1,539,583,973	33	33
Autoridad para el Financiamiento Municipal de Puerto Rico	1,241,450,000	2	4
Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico	2,605,628,717	11	11
Corporación para el Financiamiento Público de Puerto Rico (CFP)	<u>6,051,465,347</u>	16	18
Total	<u>\$133,548,245,252</u>	<u>207</u>	<u>282</u>

Anejo 3 - Auditorías realizadas por la Oficina del Contralor de Puerto Rico relacionadas con el uso de fondos producto de emisiones de bonos

Universidad de Puerto Rico	
Educational Facilities Revenue Bonds, 2000 Series A (University Plaza Project) del 21 de diciembre de 2000 por \$86,735,000	
 Proyecto Plaza Universitaria de la UPR	Informe de Auditoría: CP-03-25
	Fecha de publicación: 16 de mayo de 2003
	Contenido: Resultado del examen sobre la aprobación, adjudicación, contratación y administración del Proyecto Plaza Universitaria y el incumplimiento de ley en la radicación de algunos contratos relacionados en la Oficina del Contralor de Puerto Rico.
Corporación para el Financiamiento Público de Puerto Rico	
2001 Series A and B Bonds (Commonwealth Appropriation Bonds) del 2 de agosto de 2001 por \$390,000,000	
 Superacueducto de la Costa Norte de la AAA	Informes de Auditoría: CP-06-16, CP-07-22, CP-08-27, CP-09-02, CP-09-26, CP-10-12, CP-10-15, CP-10-21, CP-10-29 y CP-11-04
	Fechas de publicación: 27 de marzo de 2006, 1 de mayo de 2007, 12 de mayo de 2008, 30 de julio de 2008, 14 de abril de 2009, 9 de diciembre de 2009, 17 de diciembre de 2009, 15 de marzo de 2010, 20 de mayo de 2010 y 4 de abril de 2011, respectivamente.
	Contenido: Resultado del examen sobre la contratación de servicios para el Proyecto; la planificación y evaluación de propuestas para el diseño, la construcción, la operación y el mantenimiento, y demás aspectos administrativos; los procesos relacionados con el Estudio Costo-Beneficio; la formalización y administración de los contratos de servicios de construcción, la subcontratación de los servicios de diseño y construcción, los informes diarios y semanales de inspección, los informes de progreso mensual, y el proceso de preparación, evaluación y aprobación de las órdenes de cambio; la solicitud, la aprobación, el registro y el archivo de los permisos y endosos, la adquisición de terrenos, y las pólizas y garantías; la cualificación de los consorcios interesados en el diseño, la construcción, la operación y el mantenimiento; la operación y el mantenimiento; la terminación, las certificaciones de pago, y la contratación de la operación y del mantenimiento; y las órdenes de cambio y los desembolsos.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico*Public Improvement Bonds of 2007 Series A del 4 de octubre de 2007 por \$408,800,000*

*Coliseo de Puerto Rico José Miguel
Agrelot*

Informes de Auditoría:

CP-07-12, CP-07-13, CP-08-20, CP-09-14,
CP-09-22, CP-10-05, CP-10-07 y CP-10-26

Fechas de publicación:

22 de febrero de 2007, 26 de febrero
de 2007, 11 de abril de 2008, 31 de diciembre de
2008, 17 de marzo de 2009, 9 de noviembre de
2009, 24 de noviembre de 2009 y 8 de abril
de 2010, respectivamente.

Contenido: Resultado de los exámenes relacionados con los controles administrativos relacionados con el proceso de subasta, y la formalización y administración de los contratos de construcción; la formalización y administración del contrato de diseño; la formalización y administración del contrato de supervisión; los controles administrativos relacionados con la formalización y administración de los contratos de inspección; y la evaluación estructural realizada por una firma de ingenieros estructurales.

Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico

*Transportation Revenue Bonds (series A, B, D y G) del 19 de marzo de 1998, 8 de junio de 2000,
7 de febrero de 2002 y 29 de abril de 2003, respectivamente, por \$2,954,953,740*



Tren Urbano

Informes de Auditoría:

CP-07-14, CP-08-21, CP-09-24 y CP-10-18

Fechas de publicación:

5 de marzo de 2007, 16 de abril de 2008, 7 de abril
de 2009 y 22 de enero de 2010, respectivamente.

Contenido: Resultado de los exámenes relacionados con los controles administrativos; el proceso de selección del Gerente General y Consultor que estaría a cargo de completar la planificación y el trabajo de ingeniería; los desembolsos realizados al Gerente General y Consultor a cargo de completar la planificación y el trabajo de ingeniería; y las operaciones relacionadas con el contrato de operación y mantenimiento.

Autoridad del Distrito Centro de Convenciones de Puerto Rico*Hotel Occupancy Tax Revenue Bonds, Series A del 24 de marzo de 2006 por \$468,800,000*

*Centro de Convenciones de Puerto Rico
Dr. Pedro Roselló González*

Informe de Auditoría:

CP-16-13

Fecha de publicación:

11 de mayo de 2016

Contenido: Resultado del examen sobre los desembolsos relacionados con una emisión de bonos para, entre otros, repagar el financiamiento del desarrollo y la construcción del Centro de Convenciones, realizar depósitos bajo el contrato de inversión para que se completara el mismo, y para realizar las mejoras relacionadas con la infraestructura y sus instalaciones.

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*Power Revenue Bonds, Series EEE (Issuer Subsidy Build America Bonds) del 29 de diciembre de 2010 por \$355,730,000*

Construcción de Tubería Vía Verde

Informe de Auditoría:

CP-21-01

Fecha de publicación:

28 de septiembre de 2020

Contenido: Resultado del examen para determinar si las operaciones fiscales de la Autoridad, relacionadas con los proyectos de mejoras capitales, se efectuaron de acuerdo con la ley y la reglamentación aplicables.

Autoridad de Edificios Públicos*Government Facilities Revenue Bonds, Series R del 24 de agosto de 2011 por \$756,449,000*

Escuelas para el Siglo 21

Informe de Auditoría:

CP-21-04

Fecha de publicación:

30 de octubre de 2020

Contenido: Resultado del examen realizado para determinar si las operaciones relacionadas con la construcción y el mantenimiento del Programa de Modernización de Escuelas para el Siglo 21 se efectuaron, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con la ley y la reglamentación aplicables.

Anejo 4 – Emisiones de bonos refinanciadas por el ELA

EMISIÓN DE BONOS	FECHA DE EMISIÓN	PRINCIPAL DE LA EMISIÓN	PRINCIPAL REFINANCIADO	POR CIENTO DE PRINCIPAL REFINANCIADO
1. <i>PUBLIC IMPROVEMENT BONDS OF 1973, SERIES B (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	1 ENE. 73	\$65,000,000	\$17,500,000	27
2. <i>PUBLIC IMPROVEMENT BONDS OF 1973, SERIES C (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	1 JUL. 73	60,095,000	16,095,000	27
3. <i>PUBLIC IMPROVEMENT BONDS OF 1975, SERIES A (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	1 ENE. 75	80,000,000	30,000,000	38
4. <i>PUBLIC IMPROVEMENT BONDS OF 1975, SERIES B (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	1 JUN. 75	75,000,000	60,000,000	80
5. <i>PUBLIC IMPROVEMENT BONDS OF 1977 (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	1 ABR. 77	300,000,000	190,000,000	63
6. <i>PUBLIC IMPROVEMENT BONDS OF 1978 (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	1 DIC. 78	100,000,000	65,000,000	65
7. <i>PUBLIC IMPROVEMENT BONDS OF 1980 (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	1 MAY. 80	300,000,000	240,500,000	80
8. <i>PUBLIC IMPROVEMENT BONDS OF 1982 (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	15 SEP. 82	300,000,000	300,000,000	100
9. <i>PUBLIC IMPROVEMENT BONDS OF 1983 (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	1 NOV. 83	300,000,000	241,000,000	80
10. <i>PUBLIC IMPROVEMENT REFUNDING BONDS, SERIES 1985 (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	15 NOV. 85	351,355,000	250,930,000	71
11. <i>PUBLIC IMPROVEMENT BONDS OF 1985 (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	15 NOV. 85	148,645,000	106,160,000	71
12. <i>PUBLIC IMPROVEMENT BONDS OF 1986 (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	1 MAY. 86	160,000,000	88,000,000	55
13. <i>PUBLIC IMPROVEMENT BONDS OF 1987 (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	1 ABR. 87 21 ABR. 78 - CAPITAL APPRECIATION BONDS	206,355,000	83,905,000	41
14. <i>PUBLIC IMPROVEMENT REFUNDING BONDS, SERIES 1987 (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	1 ABR. 87 21 ABR. 87 - CAPITAL APPRECIATION BONDS	1,415,259,706	386,811,578	27

EMISIÓN DE BONOS	FECHA DE EMISIÓN	PRINCIPAL DE LA EMISIÓN	PRINCIPAL REFINANCIADO	POR CIENTO DE PRINCIPAL REFINANCIADO
15. <i>PUBLIC IMPROVEMENT BONDS OF 1988, SERIES A (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	1 FEB. 88 17 FEB. 88 - CAPITAL APPRECIATION BONDS	\$230,970,552	\$146,769,551	64
16. <i>PUBLIC IMPROVEMENT REFUNDING BONDS, SERIES 1988 (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	30 JUN. 88	73,805,144	52,870,000	72
17. <i>PUBLIC IMPROVEMENT BONDS OF 1989, SERIES A (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	1 FEB. 89 28 MAR. 89 - CAPITAL APPRECIATION BONDS	244,996,625	180,315,875	74
18. <i>PUBLIC IMPROVEMENT BOND OF 1990 (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	1 AGO. 90 12 SEP. 90 - CAPITAL APPRECIATION BONDS	349,999,414	278,662,735	80
19. <i>PUBLIC IMPROVEMENT BONDS OF 1991 (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	1 DIC. 90 20 DIC. 90 - CAPITAL APPRECIATION BONDS	174,997,937	138,707,937	79
20. <i>PUBLIC IMPROVEMENT BONDS OF 1992 (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	1 MAR. 92	305,000,000	266,375,000	87
21. <i>PUBLIC IMPROVEMENT BONDS OF 1993 (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	1 AGO. 92	310,000,000	35,375,000	11
22. <i>PUBLIC IMPROVEMENT REFUNDING BONDS, SERIES 1992 A (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	1 AGO. 92 10 SEP. 92 - CAPITAL APPRECIATION BONDS	538,995,000	508,805,000	94
23. <i>PUBLIC IMPROVEMENT REFUNDING BONDS, SERIES 1993 (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	15 JUL. 93	958,240,000	277,530,000	29
24. <i>PUBLIC IMPROVEMENT BONDS OF 1994 (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	1 MAY. 94	305,000,000	57,115,000	19
25. <i>PUBLIC IMPROVEMENT BONDS OF 1995 (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	15 ABR. 95	325,000,000	215,760,000	66

EMISIÓN DE BONOS	FECHA DE EMISIÓN	PRINCIPAL DE LA EMISIÓN	PRINCIPAL REFINANCIADO	POR CIENTO DE PRINCIPAL REFINANCIADO
26. <i>PUBLIC IMPROVEMENT BONDS OF 1996 (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	1 FEB. 96	\$350,440,000	\$207,945,000	59
27. <i>PUBLIC IMPROVEMENT BONDS OF 1997 (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	1 MAR. 97	369,000,000	258,160,000	70
28. <i>PUBLIC IMPROVEMENT BONDS OF 1997, SERIES B (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	1 APR. 97	147,710,000	52,805,000	36
29. <i>PUBLIC IMPROVEMENT BONDS OF 1998 (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	15 MAR. 98	500,000,000	362,705,000	73
30. <i>PUBLIC IMPROVEMENT REFUNDING BONDS, SERIES 1998 B (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	15 MAR. 98	38,500,000	9,710,000	25
31. <i>PUBLIC IMPROVEMENT BONDS OF 1999 (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	1 DIC. 98	475,000,000	183,035,000	39
32. <i>PUBLIC IMPROVEMENT REFUNDING BONDS, SERIES 1999 (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	1 DIC. 98	112,730,000	10,565,000	9
33. <i>PUBLIC IMPROVEMENT BONDS OF 2000 (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	15 MAR. 00 5 ABR. 00 - CAPITAL APPRECIATION BONDS	475,000,000	290,455,000	61
34. <i>PUBLIC IMPROVEMENT REFUNDING BONDS, SERIES 2002 A (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	25 OCT. 01	837,960,000	1,835,000	0.22
35. <i>PUBLIC IMPROVEMENT BONDS OF 2001, SERIES B (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	4 ABR. 02	136,835,000	38,215,000	28
36. <i>PUBLIC IMPROVEMENT REFUNDING BONDS, SERIES 2002 (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	4 ABR. 02	501,565,000	53,105,000	11
37. <i>PUBLIC IMPROVEMENT BONDS OF 2003, SERIES A (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	2 ABR. 03	460,000,000	54,110,000	12
38. <i>PUBLIC IMPROVEMENT BONDS OF 2004, SERIES A (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	16 OCT. 03	457,175,000	125,185,000	27
39. <i>PUBLIC IMPROVEMENT BONDS OF 2005, SERIES A (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	7 OCT. 04	440,460,000	108,930,000	25
40. <i>PUBLIC IMPROVEMENT BONDS OF 2006, SERIES A (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	10 AGO. 06	500,000,000	99,080,000	20

EMISIÓN DE BONOS	FECHA DE EMISIÓN	PRINCIPAL DE LA EMISIÓN	PRINCIPAL REFINANCIADO	POR CIENTO DE PRINCIPAL REFINANCIADO
41. <i>PUBLIC IMPROVEMENT REFUNDING BONDS OF 2006, SERIES B (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	10 AGO. 06	\$335,650,000	\$207,415,000	62
42. <i>PUBLIC IMPROVEMENT REFUNDING BONDS, SERIES 2007 A-2 (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	16 OCT. 07	99,450,000	14,915,000	15
43. <i>PUBLIC IMPROVEMENT REFUNDING BONDS, SERIES 2007 A-3 (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	16 MAR. 11	99,500,000	14,925,000	15
44. <i>PUBLIC IMPROVEMENT REFUNDING BONDS, SERIES 2003 C-5-1 (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	2 MAY. 11	44,905,000	44,905,000	100
45. <i>PUBLIC IMPROVEMENT REFUNDING BONDS, SERIES 2003 C-6-1 (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	1 JUN. 11	98,695,000	98,695,000	100
46. <i>PUBLIC IMPROVEMENT REFUNDING BONDS, SERIES 2003 C-6-2 (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	1 JUN. 11	98,690,000	98,690,000	100
47. <i>PUBLIC IMPROVEMENT REFUNDING BONDS, SERIES 2003 C-5-2 (GENERAL OBLIGATION BONDS)</i>	23 JUN. 11	<u>188,710,000</u>	<u>188,710,000</u>	100
TOTAL		<u>\$14,446,689,378</u>	<u>\$6,758,282,676</u>	47

Anejo 5 - Emisiones de bonos refinanciadas por la CFP

EMISIÓN DE BONOS	FECHA DE EMISIÓN	PRINCIPAL DE LA EMISIÓN	PRINCIPAL REFINANCIADO	POR CIENTO DE PRINCIPAL REFINANCIADO
1. 1995 SERIES A BONDS (COMMONWEALTH APPROPRIATION BONDS)	30 JUN. 95	\$185,003,974	\$176,126,855	95
2. 1995 SERIES B BONDS (COMMONWEALTH APPROPRIATION BONDS)	30 JUN. 95	111,390,000	111,390,000	100
3. 1995 SERIES C REFUNDING BONDS (COMMONWEALTH APPROPRIATION BONDS)	30 AGO. 95	95,615,000	87,240,000	91
4. 1996 SERIES D REFUNDING BONDS (COMMONWEALTH APPROPRIATIONS BONDS)	23 FEB. 96	18,245,000	13,880,000	76
5. 2001 SERIES C BONDS (COMMONWEALTH APPROPRIATION BONDS)	27 DIC. 01	771,274,289	114,177,237	15
6. 2001 SERIES D BONDS (COMMONWEALTH APPROPRIATION BONDS)	27 DIC. 01	40,750,000	2,000,000	5
7. 2001 SERIES E BONDS (COMMONWEALTH APPROPRIATION BONDS)	16 ENE. 02	1,095,845,000	30,000,000	3
8. 2002 SERIES A BONDS (COMMONWEALTH APPROPRIATION BONDS)	27 JUN. 02	580,071,037	99,315,514	17
9. 2003 SERIES A BONDS (COMMONWEALTH APPROPRIATION BONDS)	10 JUL. 03	47,935,000	14,305,000	30
10. 2003 SERIES B REFUNDING BONDS (COMMONWEALTH APPROPRIATION BONDS)	10 JUL. 03	272,560,000	118,205,000	43
11. 2004 SERIES B BONDS (COMMONWEALTH APPROPRIATION BONDS)	28 JUN. 04	<u>146,895,000</u>	<u>33,020,000</u>	22
TOTAL		<u>\$3,365,584,300</u>	<u>\$799,659,606</u>	24

Anejo 6 - Emisiones de bonos refinanciadas por la ACT

EMISIÓN DE BONOS	FECHA DE EMISIÓN	PRINCIPAL DE LA EMISIÓN	PRINCIPAL REFINANCIADO	POR CIENTO DE PRINCIPAL REFINANCIADO
1. <i>HIGHWAY REVENUE BONDS, SERIES G</i>	27 FEB. 73	\$65,000,000	\$37,600,000	58
2. <i>HIGHWAY REVENUE BONDS, SERIES Q</i>	30 OCT. 90	170,000,000	30,000,000	18
3. <i>HIGHWAY REVENUE BONDS, SERIES Y</i>	9 ABR. 96	890,235,000	484,900,000	54
4. <i>TRANSPORTATION REVENUE BONDS, SERIES A</i>	19 MAR. 98	1,129,643,740	419,015,000	37
5. <i>TRANSPORTATION REVENUE BONDS, SERIES B</i>	8 JUN. 00	560,805,000	60,680,000	11
6. <i>TRANSPORTATION REVENUE BONDS, SERIES D</i>	3 ABR. 02	700,855,000	129,030,000	18
7. <i>TRANSPORTATION REVENUE BONDS, SERIES G</i>	29 ABR. 03	563,650,000	290,770,000	52
8. <i>TRANSPORTATION REVENUE REFUNDING BONDS, SERIES H</i>	29 ABR. 03	72,035,000	9,905,000	14
9. <i>TRANSPORTATION REVENUE BONDS, SERIES J</i>	20 ABR. 04	405,895,000	247,455,000	61
10. <i>TRANSPORTATION REVENUE BONDS, SERIES K</i>	4 OCT. 05	800,000,000	500,230,000	63
11. <i>SUBORDINATED TRANSPORTATION REVENUE BONDS, SERIES 2007 A</i>	1 FEB. 07	<u>300,000,000</u>	<u>200,000,000</u>	67
TOTAL		<u>\$5,658,118,740</u>	<u>\$2,409,585,000</u>	43

Anejo 7 - Emisiones de bonos refinanciadas por el BGF

EMISIÓN DE BONOS	FECHA DE EMISIÓN	PRINCIPAL DE LA EMISIÓN	PRINCIPAL REFINANCIADO	POR CIENTO DE PRINCIPAL REFINANCIADO
1. <i>SENIOR NOTES, 2008 SERIES A</i>	30 DIC. 08	\$944,533,000	\$357,789,000	38
2. <i>SENIOR NOTES, 2008 SERIES B</i>	8 ENE. 09	285,467,000	160,811,000	56
3. <i>SENIOR NOTES, 2009 SERIES A</i>	29 ENE. 09	250,000,000	146,000,000	58
4. <i>SENIOR NOTES, 2009 SERIES C</i>	30 DIC. 09	1,013,200,000	123,917,000	12
5. <i>SENIOR NOTES, 2009 SERIES D</i>	8 ENE. 10	342,876,000	219,161,000	64
6. <i>SENIOR NOTES, 2010 SERIES A</i>	29 JUL. 10	1,448,741,000	489,926,000	34
7. <i>SENIOR NOTES, 2011 SERIES F (TAXABLE)</i>	8 NOV. 11	<u>400,000,000</u>	<u>400,000,000</u>	100
TOTAL		<u>\$4,684,817,000</u>	<u>\$1,897,604,000</u>	41

Anejo 8 - Préstamos y líneas de crédito aprobadas por el BGF; y notas, préstamos y otras deudas de bancos privados, los cuales fueron pagados parcial o totalmente con fondos de las emisiones de bonos examinadas⁴⁷

Entidad	Fecha de otorgación	Importe	Propósito
ELA - Commonwealth of Puerto Rico, General Obligation Bonds of 2014 Series A del 17 de marzo de 2014 por \$3,500,000,000			
Departamento de Hacienda – Línea de crédito del BGF	2 jul. 12	\$516,090,251	Pagar el principal de bonos de mejoras públicas del ELA.
”	15 may. 13	430,000,000	Pagar los intereses de bonos de mejoras públicas del ELA.
”	24 abr. 12	290,000,000	Mejoras de capital
”	29 jun. 04	640,000,000	Resarcir la cuenta de banco del secretario de Hacienda para adelantos a los programas federales.
”	22 may. 06	741,000,000	Pagar gastos operacionales y de nómina.
AEP - Línea de crédito del BGF	6 abr. 06	75,000,000	Pagar nómina, cuentas por pagar y cancelar un financiamiento.
”	20 jul. 12	71,145,555	Pagar el principal e interés de los bonos.
”	20 jul. 12	103,652,602	
AEE - Línea de crédito del BGF	9 may. 03	25,354,054	Cubrir el pago de la rehabilitación del Sistema de Riego de Isabela.
COFINA BAN’s 2013 A	30 abr. 13	333,300,000	Fondo de Estabilización del 2013 del Departamento de Hacienda
AEP - Government Facilities Revenue Bonds Series S del 24 de agosto de 2011 por \$303,945,000			
AEP - Línea de crédito del BGF	2 may. 08	209,012,000	Financiar los costos de construcción, equipamiento, instalación y desarrollo de instalaciones adicionales o mejoras.
”	9 jul. 10	147,779,124	Pagar intereses de ciertos bonos de la AEP.
”	16 nov. 10	93,627,486	Programa de Mejoras Permanentes de la AEP
COFINA - Sales Tax Revenue Bonds, First Subordinate Series 2009 A del 18 de junio de 2009 por \$4,118,153,700			
BAN’s	23 feb. 09	500,000,000	Pagar los gastos operacionales del gobierno para el año fiscal 2009.

⁴⁷ Esta lista excluye 16 líneas de crédito por \$1,719,395,074 otorgadas por el BGF al secretario de Hacienda para las cuales no suministró los *loan agreements* y sus enmiendas.

Entidad	Fecha de otorgación	Importe	Propósito
BAN's	25 may. 09	\$900,000,000	Cerrar la brecha en el déficit de caja del fondo general durante el remanente del año fiscal.
TRAB's	5 sep. 08	1,000,000,000	Déficit presupuestario para el año fiscal 2008-09
COFINA - Línea de crédito del BGF	2 mar. 09	250,000,000	Gastos operacionales del gobierno del ELA
"	11 may. 09	350,000,000	Gastos operacionales del gobierno del ELA para el año fiscal 2008-2009.
Departamento de Educación - Línea de crédito del BGF	6 feb. 03	25,000,000	Adquisición de equipos para nuevas instalaciones escolares, ampliaciones en escuelas existentes, centros preescolares, salones de kinder, reposición de equipos en las escuelas y para las unidades fiscales ubicadas en los distritos escolares.
Departamento de Agricultura - Línea de crédito del BGF	9 ago. 99	175,000,000	Rehabilitación y desarrollo de la infraestructura agrícola de riego y drenaje, así como rehabilitar infraestructura agrícola severamente afectada o destruida por el Huracán Georges.
AEE - Power Revenue Bonds, Series XX del 7 de abril de 2010 por \$822,210,000			
AEE - Línea de crédito del BGF	24 nov. 03	57,000,000	Proyectos de infraestructura eléctrica
"	5 sep. 07	100,000,000	Absorber el impacto en su fondo operacional, ocasionado por gastos relacionados con los daños ocurridos en la Central Termoeléctrica Palo Seco, en diciembre de 2006.
AEE - Banco privado	30 jun. 06	200,000,000	Rembolsar las obligaciones pendientes con el BGF.
"	13 sep. 06	300,000,000	Pagar el Programa de Mejoras de Capital y un préstamo con banco privado.
"	22 dic. 06	264,000,000	Pagar líneas de crédito de la AEE con el BGF y los bancos privados; y las necesidades operacionales.
"	20 dic. 07	50,000,000	Prepagar ciertos préstamos con el BGF, y financiar ciertos costos de reparación por daños a la planta de Palo Seco causados por un incendio en diciembre de 2006.
AFI - Revenue Bonds (Ports Authority Project), series 2011 A, B y C del 28 de diciembre de 2011 por \$669,215,000			
AP - banco privado	8 nov. 02 16 dic. 04	92,270,000	Mejoras capitales
"	1 feb. 07	411,705,000	Refinanciar ciertos préstamos pendientes con el BGF y un banco privado.

Entidad	Fecha de otorgación	Importe	Propósito
AP - Línea de crédito del BGF	27 abr. 07	\$27,500,000	Adquirir los terrenos donde ubica el Hangar 21 en los antiguos terrenos de la Base Naval de Isla Grande en San Juan.
"	18 oct. 07	37,300,000	Rembolso de pagos realizados con el BGF al <i>swap</i> de la AP.
"	1 may. 08	40,000,000	Realizar aportaciones locales de los proyectos cualificados bajo el programa <i>Passenger Facility Charge</i> (PFC).
"	31 dic. 08	82,452,000	Carta de crédito a favor del banco privado, como garantía para el pago de cierta facilidad de crédito entre la AP y el banco privado.
"	1 nov. 09	87,500,000	Para el pago o rembolso de gastos permitidos como mano de obra, suministro de materiales y pago a proveedores.
"	30 jun. 10	47,750,000	Reducir en \$25 millones el importe pendiente de pago a banco privado.
"	15 nov. 10	25,000,000	Cubrir los pagos a la garantía con banco privado en virtud del Acuerdo de Intercambio (<i>swap</i>).
"	17 jun. 13	163,300,000	Pago de principal de los bonos AFI (<i>Ports Project</i>) <i>Series 2011 A</i> del 17 de junio de 2013.
"	16 dic. 13	74,589,302	Remanente del pago de principal de los bonos AFI (<i>Ports Project</i>) <i>Series 2011 A</i> del 17 de junio de 2013.
"	15 nov. 13	96,785,000	Pago del precio de compra de los bonos, 2011 Series C-1 el 15 de noviembre de 2013.
"	16 dic. 13	39,600,000	Pago del precio de compra de los bonos, 2011 Series C-2 el 16 de diciembre de 2013.

Anejo 9 - Gobernadores durante el período auditado

NOMBRE	PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Lcdo. Pedro Pierluisi Urrutia	gobernador	2 ene. 21	30 jun. 24
Lcda. Wanda Vázquez Garced	gobernadora	7 ago. 19	1 ene. 21
Dr. Ricardo Roselló Nevares	gobernador	2 ene. 17	2 ago. 19
Lcdo. Alejandro García Padilla	"	4 ene. 13	1 ene. 17
Lcdo. Luis G. Fortuño Burset	"	2 ene. 09	1 ene. 13
Lcdo. Aníbal Acevedo Vilá	"	2 ene. 05	1 ene. 09
Sra. Sila M. Calderón Serra	gobernadora	2 ene. 01	1 ene. 05
Dr. Pedro Roselló González	gobernador	1 ene. 00	1 ene. 01

Anejo 10 - Presidentes de la Asamblea Legislativa durante el período auditado

NOMBRE	PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Hon. José L. Dalmau Santiago	presidente del Senado	11 ene. 21	30 jun. 24
Hon. Thomas Rivera Schatz	"	9 ene. 17	31 dic. 20
Lcdo. Eduardo A. Bhatia Gautier	"	14 ene. 13	31 dic. 16
Hon. Thomas Rivera Schatz	"	12 ene. 09	31 dic. 12
Lcdo. Kenneth McClintock Hernández	"	10 ene. 05	31 dic. 08
Lcdo. Antonio J. Fas Alzamora	"	8 ene. 01	31 dic. 04
Lcdo. Charlie Rodríguez Colón	"	10 ene. 00	31 dic. 00
Sr. Rafael Hernández Montañez	presidente de la Cámara de Representantes	11 ene. 21	30 jun. 24
Hon. Carlos J. Méndez Núñez	"	9 ene. 17	31 dic. 20
Hon. Roberto Rivera Ruiz de Porras	presidente en funciones	30 ago. 16	31 dic. 16
Sr. Jaime R. Perelló Borrás	presidente de la Cámara de Representantes	14 ene. 13	29 ago. 16
Hon. Jenniffer A. González Colón	presidenta de la Cámara de Representantes	12 ene. 09	31 dic. 12
Hon. José Aponte Hernández	presidente de la Cámara de Representantes	10 ene. 05	31 dic. 08
Lcdo. Carlos Vizcarrondo Irizarry	"	8 ene. 01	31 dic. 04
Sr. Edison Mislá Aldarondo, QDEP	"	10 ene. 00	31 dic. 00

Anejo 11 – Miembros de la Junta de Directores del BGF, de la CFP y de la Corporación del Fondo de Interés Apremiante de Puerto Rico durante el período auditado

NOMBRE	PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Lcdo. Alberto C. Rodríguez Pérez	presidente ⁴⁸	3 feb. 17	30 jun. 24
Lcdo. Alberto Bacó Bagué	" ⁴⁹	19 oct. 16	20 ene. 17
Lcda. Melba Acosta Febo	presidenta ⁵⁰	15 jul. 15	31 jul. 16
Sr. David H. Chafey, Jr.	presidente	21 dic. 12	30 jun. 15
Sr. Juan C. Batlle Hernaíz	"	6 dic. 12	20 dic. 12
CPA Jesús F. Méndez Rodríguez	"	1 ago. 12	27 nov. 12
Lcdo. Marcos Rodríguez Ema	"	31 mar. 11	31 jul. 12
Sr. Carlos García Rodríguez	"	15 ene. 09	30 mar. 11
CPA Rafael Martínez Margarida	"	4 dic. 07	14 ene. 09
Sr. Alfredo Salazar Conde	"	28 feb. 05	3 dic. 07
CPA Juan Agosto Alicea	"	2 ene. 01	31 ene. 05
Hon. Ángel L. Morey Santiago	"	1 ene. 00	1 ene. 01
Lcda. Janice V. Ortiz Valentín	secretaria ⁵¹	12 sep. 23	30 jun. 24
Sra. Wanda I. Marcial Torres	"	19 dic. 19	30 jun. 22
Lcda. Margarita Cintrón Solla	" ⁵²	3 feb. 17	19 nov. 19
Lcda. Lizza Colón Robles	secretaria interina	20 ene. 16	31 mar. 16
Lcdo. Alejandro Febres Jorge	secretario ⁵³	17 dic. 14	31 dic. 15
Lcdo. José R. Coleman Tió	" ⁵⁴	20 mar. 13	18 dic. 13
Lcda. Zulema Martínez Álvarez	secretaria	13 jul. 11	31 dic. 12
Lcdo. Rubén Méndez Benabe	secretario	1 dic. 10	12 jul. 11
Lcdo. Jorge A. Rivera Febres	"	23 feb. 09	30 nov. 10
Sra. Olga L. Ortiz Guadalupe	secretaria	5 ene. 01	19 ene. 09

⁴⁸ Vacante del 21 de enero al 2 de febrero de 2017.

⁴⁹ Vacante del 1 de agosto al 18 de octubre de 2016.

⁵⁰ Ocupó el puesto interinamente del 15 de julio al 22 de septiembre de 2015. Durante dicho período, ocupó también el puesto de vicepresidenta.

⁵¹ El puesto de secretario de la Junta de Directores estuvo vacante del 1 de julio de 2022 al 11 de septiembre de 2023. Los trabajos fueron realizados por la secretaria auxiliar.

⁵² Vacante del 1 de abril de 2016 al 2 de febrero de 2017.

⁵³ Vacante del 19 de diciembre de 2013 al 16 de diciembre de 2014.

⁵⁴ Vacante del 1 de enero al 19 de marzo de 2013.

NOMBRE	PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Lcda. Delfina Betancourt Capó	secretaria	3 feb. 00	14 dic. 00
Sr. Alexandre Zyngier	presidente interino de la Junta de Directores de la COFINA ⁵⁵	15 nov. 18	30 jun. 24

⁵⁵ La composición de la Junta de Directores de COFINA fue enmendada mediante la *Ley 241-2018*. Utilizan los servicios de una firma legal para los trabajos de secretaría de la Junta.

Anejo 12 – Funcionarios principales del BGF y de la CFP durante el período auditado

NOMBRE	PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Lcdo. Omar J. Marrero Díaz	presidente ⁵⁶	1 ago. 19	30 jun. 23
Sr. José Santiago Ramos	presidente interino	15 jul. 19	31 jul. 19
Lcdo. Christian Sobrino Vega	presidente	3 ene. 17	14 jul. 19
Lcdo. Alberto Bacó Bagué	" ⁵⁷	1 ago. 16	31 dic. 16
Lcda. Melba Acosta Febo	presidenta	27 oct. 14	31 jul. 16
Sr. José V. Pagán Beauchamp	presidente interino	20 jul. 13	26 oct. 14
Sr. Javier D. Ferrer Fernández	presidente	1 ene. 13	19 jul. 13
Sr. Juan Carlos Batlle Hernaíz	"	2 mar. 11	31 dic. 12
Sr. Carlos García Rodríguez	"	2 ene. 09	1 mar. 11
Sr. Jorge Rodríguez Herrans	"	29 ago. 07	31 dic. 08
Sr. Alfredo Salazar Conde	"	19 ago. 05	27 ago. 07
Sr. William Lockwood Benet	"	31 ene. 05	19 ago. 05
Sr. José Guillermo Dávila	presidente interino	3 ene. 05	31 ene. 05
Sr. Antonio Faría Soto	"	1 ene. 04	22 dic. 04
Sr. Héctor Méndez Vázquez	presidente	19 jul. 02	31 dic. 03
CPA Juan Agosto Alicea	"	2 ene. 01	30 jun. 02
Sra. Lourdes Rovira Rizek	presidenta	1 ene. 00	31 dic. 00

⁵⁶ Para la CFP, este puesto estuvo vacante durante el período del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024.

⁵⁷ Ocupó el puesto interinamente del 1 de agosto al 31 de octubre de 2016.

Anejo 13 - Funcionarios principales de la Corporación del Fondo de Interés Apremiante durante el período auditado

NOMBRE	PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Lcdo. Alejandro Camporreale Mundo	director ejecutivo	1 dic. 21	30 jun. 24
Lcdo. Carlos Yamín Rivera	"	5 oct. 20	30 nov. 21
Lcdo. Mohammad Saleh Yassin Mahmud	"	11 oct. 18	30 sep. 20
Sr. José Santiago Ramos	"	20 mar. 17	11 oct. 18
Lcdo. Christian Sobrino Vega	"	25 ene. 17	20 mar. 17
Sr. Juan Vaquer Castrodad	" ⁵⁸	21 sep. 16	24 ene. 17
Lcda. Melba Acosta Febo	directora ejecutiva	28 abr. 16	31 jul. 16
Lcda. Karolee García Figueroa	"	20 ago. 15	8 abr. 16
Lcda. Melba Acosta Febo	"	20 may. 15	19 ago. 15
Lcdo. Gerardo Gil Olazábal	director ejecutivo	31 mar. 15	19 may. 15
Sr. Jorge Clivillés Díaz	director ejecutivo interino	21 ene. 15	30 mar. 15
Sr. José V. Pagán Beauchamp	director ejecutivo	1 jul. 13	20 ene. 15
Sr. Ian Figueroa Toro	"	11 ene. 13	30 jun. 13
Sr. José R. Otero Freiría	"	2 mar. 11	31 dic. 12
Sr. Fernando L. Batlle Hernaíz	" ⁵⁹	23 feb. 09	1 mar. 11
Sr. Samuel Sierra Rivera	"	10 jul. 07	31 dic. 08

⁵⁸ Vacante del 1 de agosto al 20 de septiembre de 2016.

⁵⁹ Vacante del 1 de enero al 22 de febrero de 2009.

Anejo 14 - Miembros de la Junta de Directores de la AEP durante el período auditado

NOMBRE	PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Ing. Roberto Rexach Cintrón	presidente	26 ene. 23	30 jun. 24
Lcdo. Luis N. Nazario Maldonado	" ⁶⁰	27 jun. 19	28 dic. 22
Ing. José M. Izquierdo Encarnación	"	14 jun. 13	jun. 19 ⁶¹
Lcdo. Luis Ortiz Segura	"	2 sep. 09	13 jun. 13
Ing. Reynaldo Encarnación Gómez	" ⁶²	12 feb. 09	1 sep. 09
Ing. José M. Izquierdo Encarnación	" ⁶³	8 jul. 04	2009 ⁶¹
Ing. Fernando Fagundo Fagundo	presidente interino	4 may. 04	31 may. 04
Lcdo. Nicolás López Peña, CPA	presidente	5 ago. 03	2 may. 04
Ing. Miguel P. Vélez Rodríguez	presidente interino	1 ene. 03	4 ago. 03
Ing. José M. Izquierdo Encarnación	presidente	1 jul. 02	18 dic. 02
CPA Juan Agosto Alicea	"	14 dic. 01	30 jun. 02
CPA Carlos J. Nieves Marrero	" ⁶⁴	2 jul. 01	12 nov. 01
Sr. Ángel M. Ubarri Aponte	presidente	1 jul. 00	21 may. 01
Lcdo. Isidro García Pesquera	"	1 ene. 00	30 jun. 00
Lcdo. José A. Flores Díaz	secretario	15 nov. 18	30 jun. 24
Sra. Aileen I. Mojica De Jesús	secretaria	2 nov. 16	nov. 18 ⁶¹
Ing. María V. Durán Quiñones	"	8 ene. 16	31 oct. 16
Lcda. Ann Jo Carrero Figueroa	"	dic. 13 ⁶¹	7 ene. 16
Sr. Oscar L. Ramos Meléndez	secretario	11 sep. 13	nov. 13 ⁶¹
Lcda. Lisa Durán Ortiz	secretaria	27 mar. 13	ago. 13 ⁶¹
Lcda. Sarah I. Vilella Núñez	"	16 ene. 13	mar. 13 ⁶¹
Lcdo. Leonardo Torres Berríos	secretario	26 abr. 11	31 dic. 12
Lcdo. Joel Eliza Rivera	"	27 feb. 09	13 abr. 11
Lcda. Marta Eliza González	secretaria	31 ago. 04	feb. 09 ⁶¹

⁶⁰ Ocupó el puesto interinamente del 27 de junio al 24 de septiembre de 2019.

⁶¹ No se nos pudo certificar las fechas de inicio y terminación de algunos miembros de la Junta. Mediante certificación, establecen que no se desprende especificidad en el nombramiento. [Hallazgo 4 del Informe de Auditoría CP-16-17 del 14 de junio de 2016]

⁶² Ocupó el puesto interinamente del 12 al 26 de febrero de 2009.

⁶³ Vacante del 1 de junio al 7 de julio de 2004.

⁶⁴ Vacante del 22 de mayo al 1 de julio de 2001.

NOMBRE	PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Lcda. Lenidas Ramírez Piñero	secretaria ⁶⁵	ene. 01 ⁶¹	jul. 04 ⁶¹
Lcdo. Jaime Mayol Bianchi	secretario	20 ene. 00	28 jun. 00

⁶⁵ No se nos suministró información sobre el puesto de secretario para el período del 29 de junio de 2000 a enero de 2001.

Anejo 15 – Funcionarios principales de la AEP durante el período auditado

NOMBRE	PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Lcdo. Yamil J. Ayala Cruz	director ejecutivo	1 nov. 22	30 jun. 24
Ing. Ivelysse Lebrón Durán	directora ejecutiva	4 oct. 21	31 oct. 22
Sr. Andrés Rivera Martínez	director ejecutivo	19 ene. 21	15 sep. 21
Sra. Melitza López Pimentel	directora ejecutiva ⁶⁶	18 jul. 19	19 ene. 21
Sr. Josean Nazario Torres	director ejecutivo	20 jul. 18	16 jul. 19
Sr. Amílcar González Ortiz	"	9 feb. 17	19 jul. 18
Ing. José L. Dávila Estrada	"	16 may. 16	8 feb. 17
Ing. Israel Torres Santiago	director ejecutivo interino	1 feb. 16	15 may. 16
Ing. Ángel L. González Carrasquillo	director ejecutivo	13 ene. 14	31 ene. 16
Ing. José L. Dávila Estrada	director ejecutivo interino	9 dic. 13	10 ene. 14
CPA Jorge Clivillés Díaz	"	17 oct. 13	8 dic. 13
Lcdo. Gil Rodríguez Ramos	director ejecutivo	22 feb. 13	16 oct. 13
CPA Wanda Acevedo Torres	directora ejecutiva	16 dic. 12	21 feb. 13
Sr. Eduardo Rivera Cruz	director ejecutivo	25 ene. 11	15 dic. 12
CPA Jesús Méndez Rodríguez	"	16 ene. 09	11 ene. 11
Lcda. Leila Hernández Umpierre	directora ejecutiva ⁶⁷	16 nov. 06	19 dic. 08
Arq. Lilliam Rivera Correa	"	1 feb. 01	15 mar. 06
Lcdo. Claudio Ocasio Rojas	director ejecutivo interino	18 ene. 01	31 ene. 01
Ing. Aytón R. Reyes Hernández	"	1 ene. 01	17 ene. 01
Ing. Wilfredo Jirau Toledo	director ejecutivo	1 ene. 00	31 dic. 00

⁶⁶ Ocupó el puesto interinamente del 18 de julio al 28 de agosto de 2019.⁶⁷ Vacante del 16 de marzo al 15 de noviembre de 2006.

Anejo 16 – Miembros de la Junta de Directores de la ACT durante el período auditado⁶⁸

NOMBRE	PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Ing. Eileen N. Vélez Vega	presidenta	4 ene. 21	30 jun. 24
Ing. Carlos M. Contreras Aponte	presidente	2 ene. 17	31 dic. 20
Ing. Miguel A. Torres Díaz	" ⁶⁹	7 abr. 14	31 dic. 16
Ing. Rubén A. Hernández Gregorat	secretario de Transportación y Obras Públicas	5 ene. 09	31 dic. 12
Dr. Carlos J. González Miranda	"	12 jul. 07	31 dic. 08
Ing. Fernando I. Pont Marchese	"	1 mar. 07	11 jul. 07
Dr. Gabriel D. Alcaraz Emmanuelli	"	4 ene. 05	28 feb. 07
Dr. Fernando E. Fagundo Fagundo	"	19 dic. 02	31 dic. 04
Dr. José M. Izquierdo Encarnación	"	8 ene. 01	18 dic. 02
Dr. Sergio González Quevedo	"	1 ene. 00	31 dic. 00
Lcdo. Gíán García García	secretario	23 mar. 21	30 jun. 24
Lcda. Yomarie Pacheco Sánchez	secretaria	20 ene. 21	22 mar. 21
Lcda. Miriam Stefan Acta	" ⁷⁰	27 ene. 20	31 dic. 20
Lcdo. Pedro C. De Jesús Román	secretario	22 feb. 19	15 nov. 19
Lcdo. Juan M. Maldonado De Jesús	"	2 ene. 17	20 feb. 19
Lcda. Yasmín M. Santiago Zayas	secretaria	21 mar. 14	31 dic. 16

⁶⁸ Conforme al *Plan de Reorganización 6 de 1971*, aprobado en armonía con las disposiciones de la *Ley Núm. 113*, según enmendada, la Junta de Gobierno de la ACT fue suprimida y sus facultades, poderes y responsabilidades fueron transferidos al secretario de Transportación y Obras Públicas. Mediante la *Ley 41-2014*, fue creada la Junta de Directores de la ACT y el secretario de Transportación y Obras Públicas es el presidente de esta Junta.

⁶⁹ Ocupó el puesto de secretario de Transportación y Obras Públicas desde el 2 de enero de 2013.

⁷⁰ Vacante del 16 de noviembre de 2019 al 26 de enero de 2020.

Anejo 17 - Funcionarios principales de la ACT durante el período auditado

NOMBRE	PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Dr. Edwin E. González Montalvo	director ejecutivo	26 ene. 21	30 jun. 24
Sr. Josué Menéndez Agosto	director ejecutivo interino ⁷¹	20 ene. 21	25 ene. 21
Ing. Rosana N. Aguilar Zapata	directora ejecutiva	15 ene. 19	1 ene. 21
Ing. Carlos M. Contreras Aponte	director ejecutivo	2 ene. 17	14 ene. 19
Sra. Yasmín M. Santiago Zayas	directora ejecutiva interina	24 dic. 16	31 dic. 16
Ing. Carmen A. Villar Prados	directora ejecutiva	21 ene. 15	23 dic. 16
Ing. Javier E. Ramos Hernández	director ejecutivo ⁷²	31 ene. 13	20 ene. 15
Sr. Rubén A. Hernández Gregorat	"	5 ene. 09	31 dic. 12
Ing. Luis M. Trinidad Garay	"	6 ago. 07	31 dic. 08
Dr. Carlos J. González Miranda	" ⁷³	26 mar. 07	5 ago. 07
Dr. Gabriel Alcaraz Emmanuelli	"	1 dic. 06	28 feb. 07
Ing. Fernando Vargas Arroyo	"	28 oct. 05	30 nov. 06
Dr. Gabriel Alcaraz Emmanuelli	"	14 may. 05	27 oct. 05
Dr. Jack T. Allison Fincher	"	19 dic. 02	13 may. 05
Ing. Fernando Fagundo Fagundo	" ⁷⁴	4 ago. 01	18 dic. 02
Ing. José F. Lluch García	" ⁷⁵	1 feb. 01	31 jul. 01
Dr. Sergio L. González Quevedo	"	1 ene. 00	31 dic. 00

⁷¹ Vacante del 2 al 19 de enero de 2021.⁷² Vacante del 1 al 30 de enero de 2013.⁷³ Vacante del 1 al 25 de marzo de 2007.⁷⁴ Vacante del 1 al 3 de agosto de 2001.⁷⁵ Vacante del 1 al 30 de enero de 2001.

Anejo 18 - Miembros de la Junta de Gobierno de la AEE durante el período auditado

NOMBRE	PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Ing. Francisco G. Berríos Portela	presidente ⁷⁶	7 ago. 23	30 jun. 24
Lcdo. Fernando Gil Enseñat	"	29 sep. 21	1 ago. 23
Ing. Ralph A. Kreil Rivera	"	27 ago. 19	29 sep. 21
Lcdo. Elí Díaz Atienza	"	12 jul. 18	21 ago. 19
Sr. Ernesto Sgroi Hernández	"	28 jun. 17	12 jul. 18
Lcdo. Nelson Díaz Cancel	presidente interino	1 may. 17	26 jun. 17
Sr. Luis R. Benítez Hernández	presidente	26 oct. 16	1 may. 17
Ing. Harry Rodríguez García	"	15 ene. 13	25 oct. 16
Ing. José F. Ortiz Vázquez	"	29 nov. 11	11 ene. 13
Sra. Marimar Pérez Riera	presidenta	25 mar. 11	5 nov. 11
Ing. Luis M. García Passalacqua	presidente	14 ene. 09	24 mar. 11
Lcdo. Luis A. Avilés Pagán	" ⁷⁷	21 mar. 06	13 ene. 09
CPA José A. Del Valle Vázquez	"	18 ene. 02	1 feb. 06
Ing. José M. Izquierdo Encarnación	"	25 abr. 01	17 ene. 02
Dr. Modesto Iriarte Beauchamp	"	2 feb. 01	24 abr. 01
Ing. Luis M. García Passalacqua	"	1 ene. 00	1 feb. 01
Lcda. Maricarmen Boria Goitía	secretaria ⁷⁸	5 jul. 23	30 jun. 24
Lcda. Astrid I. Rodríguez Cruz	"	1 jul. 21	30 jun. 23
Sr. Eduardo Arosemena Muñoz	secretario	2 ene. 19	30 jun. 21
Lcda. Ivelisse Sánchez Soultair	secretaria	27 oct. 15	15 dic. 18
Lcda. Belkin B. Nieves González	"	3 ago. 15	16 oct. 15
Lcda. Nélide Ayala Jiménez	secretaria alterna ⁷⁹	13 jul. 15	2 ago. 15
Lcda. Margarita Medero Rodríguez	secretaria ⁸⁰	30 jun. 15	12 jul. 15
Lcda. María M. Méndez Rivera	secretaria	15 feb. 13	19 may. 15
Lcda. María V. Mercado Rondón	"	18 dic. 12	14 feb. 13
Lcda. Heydsha M. Eckert de Colón	" ⁸¹	13 ene. 09	17 dic. 12

⁷⁶ Vacante del 2 al 6 de agosto de 2023.⁷⁷ Vacante del 2 de febrero al 20 de marzo de 2006.⁷⁸ Vacante del 1 al 4 de julio de 2023.⁷⁹ El 13 de julio de 2015 fue nombrada secretaria alterna de la Junta de Gobierno hasta que se nombra una secretaria.⁸⁰ Vacante del 20 de mayo al 29 de junio de 2015.⁸¹ Vacante del 31 de diciembre de 2008 al 12 de enero de 2009.

NOMBRE	PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Lcdo. Milton L. Aponte Arroyo	secretario	11 sep. 05	30 dic. 08
Lcdo. Jorge A. Concepción Rivera	"	1 ago. 05	10 sep. 05
Lcda. María E. Hernández Torrales	secretaria ⁸²	4 mar. 01	31 jul. 05
Lcda. Heydsha M. Eckert de Colón	"	1 ene. 00	3 mar. 01

⁸² El 20 de febrero de 2001 la nombraron subsecretaria de la Junta de Gobierno. Del 4 de marzo al 10 de septiembre de 2001, fungía como secretaria de la Junta de Gobierno. El 10 de septiembre la nombran secretaria y la ratifican el 17 de septiembre de 2001.

Anejo 19 - Funcionarios principales de la AEE durante el período auditado

NOMBRE	PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Ing. Josué A. Colón Ortiz	director ejecutivo	29 sep. 21	30 jun. 24
Ing. Efrán Paredes Maisonet	director ejecutivo interino	6 ago. 20	29 sep. 21
Ing. José F. Ortiz Vázquez	principal oficial ejecutivo ⁸³	23 jul. 18	5 ago. 20
Sr. Walter Higgins III	"	21 mar. 18	22 jul. 18
Ing. Justo L. González Torres	director ejecutivo	17 nov. 17	20 mar. 18
Ing. Ricardo L. Ramos Rodríguez	"	10 mar. 17	16 nov. 17
Ing. Javier A. Quintana Méndez	" ⁸⁴	3 ago. 15	10 may. 17
Ing. Carlos J. Castro Montalvo	"	24 jun. 15	2 ago. 15
Ing. Juan F. Alicea Flores	"	3 feb. 13	23 jun. 15
Ing. Josué A. Colón Ortiz	"	1 jul. 12	1 feb. 13
Sr. Otoniel Cruz Carillo	"	3 oct. 11	29 jun. 12
Ing. Miguel A. Cordero López	"	13 ene. 09	29 sep. 11
Ing. Juan F. Alicea Flores	director ejecutivo interino	16 oct. 08	12 ene. 09
Ing. Jorge A. Rodríguez Ruiz	director ejecutivo	18 ene. 07	15 oct. 08
Ing. Valeriano Otero Chacón	director ejecutivo interino	1 ene. 07	17 ene. 07
Ing. Edwin Rivera Serrano	director ejecutivo	27 jun. 05	31 dic. 06
Ing. Héctor M. Alejandro Narváez	director ejecutivo interino	27 mar. 05	26 jun. 05
CPA Héctor Rosario Hernández	director ejecutivo	4 feb. 01	26 mar. 05
Ing. Miguel A. Cordero López	"	1 ene. 00	31 ene. 01

⁸³ Mediante la *Resolución 4594* del 8 de marzo de 2018, la Junta de Directores nombró al director ejecutivo de la AEE con el puesto de Chief Executive Officer (CEO).

⁸⁴ El funcionario estuvo en licencia por vacaciones del 10 de marzo al 10 de mayo de 2017, fecha en que fue efectiva su renuncia.

Anejo 20 - Miembros de la Junta de Gobierno de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico durante el período auditado

NOMBRE	PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Ing. Eileen M. Vélez Vega	presidenta	1 ene. 21	30 jun. 24
Ing. Carlos M. Contreras Aponte	presidente	5 ene. 17	31 dic. 20
Ing. Miguel A. Torres Díaz	"	1 ene. 13	31 dic. 16
Ing. Rubén Hernández Gregorat	"	1 ene. 09	31 dic. 12
Dr. Carlos J. González Miranda	"	1 jul. 07	31 dic. 08
Ing. Fernando Pont Marchese	presidente interino	1 abr. 07	30 jun. 07
Dr. Gabriel Alcarez Emanuelli	presidente	4 ene. 05	31 mar. 07
Ing. Fernando Fagundo Fagundo	"	1 ene. 03	31 dic. 04
Ing. José M. Izquierdo Encarnación	"	1 ene. 01	31 dic. 02
Ing. Sergio L. González Quevedo	"	1 ene. 00	31 dic. 00
Lcdo. Carlos J. Ríos Pierluisi	secretario	13 feb. 24	30 jun. 24
Lcdo. Javier J. Bayón Torres	" ⁸⁵	16 mar. 21	15 mar. 23
Lcdo. Manuel Laboy Rivera	"	5 ene. 17	31 dic. 20
Sra. Ingrid I. Rivera Rocafort	secretaria	1 ene. 13	31 dic. 16
Lcdo. Luis G. Rivera Marín	secretario ⁸⁶	2 abr. 12	31 dic. 12
Sr. Mario González Lafuente	" ⁸⁷	5 ago. 10	11 mar. 12
Sr. Jaime A. López Díaz	"	1 abr. 09	8 abr. 10
Lcdo. José R. Pérez Riera	secretario interno	1 ene. 09	31 mar. 09
Sra. Terestella González Denton	secretaria	9 ene. 05	31 dic. 08
Sr. José M. Suárez Corujo	secretario	1 ene. 03	31 dic. 04
Sr. Milton Segarra Pancorbo	"	1 ago. 01	31 dic. 02
Lcdo. José L. Ramírez Irizarry	"	1 jul. 01	31 jul. 01
Sr. José Pesquera Martínez	"	1 ene. 01	30 jun. 01
Sr. José E. Vélez Colón	"	1 ene. 00	31 dic. 00

⁸⁵ Vacante del 1 de enero al 15 de marzo de 2021 y del 16 de marzo de 2023 al 12 de febrero de 2024.

⁸⁶ Vacante del 12 de marzo al 1 de abril de 2012.

⁸⁷ Vacante del 9 de abril al 4 de agosto de 2010.

Anejo 21 – Funcionarios principales de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico durante el período auditado

NOMBRE	PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Lcdo. Joel A. Pizá Batiz	director ejecutivo	2 dic. 19	30 jun. 24
Sr. José Roa Martínez	director ejecutivo interino	9 nov. 19	30 nov. 19
Lcdo. Anthony O. Maceira Zayas	director ejecutivo	10 mar. 18	8 nov. 19
Lcdo. Omar Marrero Díaz	"	5 ene. 17	9 mar. 18
Lcda. Ingrid C. Colberg Rodríguez	directora ejecutiva	20 nov. 14	31 dic. 16
Sr. Ronaldo J. Torres Carrión	director ejecutivo	20 sep. 14	20 nov. 14
Lcdo. Víctor A. Suárez Meléndez	"	3 ene. 13	19 sep. 14
Sr. Jaime López Díaz	"	10 sep. 12	31 dic. 12
Lcdo. Bernardo Vázquez Santos	" ⁸⁸	3 oct. 11	31 ago. 12
Sr. Alberto R. Escudero Morales	"	16 jun. 10	3 oct. 11
Sr. Arnaldo Deleo Martins	director ejecutivo interino	27 abr. 10	15 jun. 10
Sr. Álvaro Pilar Vilagrán	director ejecutivo	5 ene. 09	26 abr. 10
Lcdo. Fernando J. Bonilla Ortiz	"	1 feb. 05	1 ene. 09
Ing. Evan González Baker	director ejecutivo interino	2 ene. 05	31 ene. 05
Sr. Miguel Soto Lacourt	director ejecutivo	22 abr. 03	1 ene. 05
Lcdo. José G. Baquero Tirado	" ⁸⁹	1 dic. 01	21 abr. 03
Lcdo. Miguel A. Pereira Castillo	"	26 feb. 01	30 nov. 01
Lcdo. Carlos Padilla Maldonado	director ejecutivo interino	1 ene. 01	25 feb. 01
Sr. Héctor R. Rivera Rodríguez	director ejecutivo	1 ene. 00	31 dic. 00

⁸⁸ Ocupó el puesto interinamente del 1 de octubre de 2011 al 1 de febrero de 2012.

⁸⁹ Ocupó el puesto interinamente del 1 de diciembre de 2001 al 12 de mayo de 2002.

Anejo 22 – Miembros de la Junta de Gobierno de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico durante el período auditado

NOMBRE	PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Lcdo. Nelson J. Pérez Méndez	presidente	1 feb. 24	30 jun. 24
CPA Francisco Parés Alicea	" ⁹⁰	18 sep. 19	31 ene. 24
Lcdo. Christian Sobrino Vega	" ⁹¹	9 mar. 17	14 jul. 19
Lcdo. Alberto Bacó Bagué	" ⁹²	9 oct. 16	20 ene. 17
CPA Melba I. Acosta Febo	presidenta	10 ene. 13	31 jul. 16
Ing. José F. Ortiz Vázquez	presidente ⁹³	30 mar. 09	31 dic. 12
Sr. Juan Carlos Puig Morales	"	8 ene. 09	23 feb. 09
Sr. Rafael F. Martínez Margarida	presidente interino	25 nov. 08	11 dic. 08
Lcdo. Luis A. Avilés Pagán	" ⁹⁴	9 oct. 08	24 nov. 08
CPA Ángel A. Ortiz García	presidente	30 may. 08	30 jun. 08
CPA José G. Dávila Matos	"	2 ene. 08	29 may. 08
Lcdo. Juan C. Méndez Torres	"	4 ene. 05	31 dic. 07
CPA Juan A. Flores Galarza	"	2 ene. 01	1 ene. 05
Lcda. Xenia Vélez Silva, CPA	presidenta	1 ene. 00	31 dic. 00
Lcda. Janice V. Ortiz Valentín	secretaria ⁹⁵	25 sep. 23	30 jun. 24
Sra. Wanda I. Marcial Torres	"	19 dic. 19	30 jun. 22
Lcda. Margarita Cintrón Solla	" ⁹⁶	19 mar. 17	19 dic. 19
Lcdo. Juan Vaquer Castrodad	secretario	20 ago. 15	15 dic. 16
Lcdo. Alejandro Febres Jorge	"	8 ene. 14	19 ago. 15
Lcdo. José R. Coleman Tió	" ⁹⁷	6 feb. 13	31 dic. 13
Lcda. Zulema E. Martínez Álvarez	secretaria ⁹⁸	17 ago. 11	31 dic. 12

⁹⁰ No se nos pudo certificar si el puesto de presidente estuvo vacante del 15 de julio al 17 de septiembre de 2019.

⁹¹ Vacante del 21 de enero al 8 de marzo de 2017.

⁹² Vacante del 1 de agosto al 8 de octubre de 2016.

⁹³ No se nos pudo certificar si el puesto de presidente estuvo vacante del 24 de febrero al 29 de marzo de 2009.

⁹⁴ No se nos pudo certificar si el puesto de presidente estuvo vacante del 1 de julio al 8 de octubre de 2008.

⁹⁵ El puesto de secretario de la Junta de Directores estuvo vacante del 1 de julio de 2022 al 24 de septiembre de 2023. Los trabajos fueron realizados por la secretaria auxiliar.

⁹⁶ Vacante del 16 de diciembre de 2016 al 18 de marzo de 2017.

⁹⁷ Vacante del 1 de enero al 5 de febrero de 2013.

⁹⁸ Vacante de 13 de julio al 16 de agosto de 2011.

NOMBRE	PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Lcdo. Rubén Méndez Benabé	secretario ⁹⁹	15 dic. 10	12 jul. 11
Lcdo. Jorge A. Rivera Febres	" ¹⁰⁰	23 feb. 09	8 nov. 10
Sra. Olga L. Ortiz Guadalupe	secretaria	1 ene. 01	15 ene. 09
Sra. Lourdes M. Rovira Rizek	"	3 feb. 00	28 dic. 00

⁹⁹ Vacante del 9 de noviembre al 14 de diciembre de 2010.

¹⁰⁰ No se nos pudo certificar si el puesto de secretario estuvo vacante del 16 de enero al 22 de febrero de 2009.

Anejo 23 – Funcionarios principales de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico durante el período auditado

NOMBRE	PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Sr. Eduardo Rivera Cruz	director ejecutivo ¹⁰¹	3 ene. 17	30 jun. 24
Ing. César R. Pérez Rodríguez	" ¹⁰²	20 abr. 16	15 dic. 16
Lcda. Grace M. Santana Balado	directora ejecutiva ¹⁰³	17 ene. 13	31 mar. 16
Ing. José E. Basora Fagundo	director ejecutivo ¹⁰⁴	24 mar. 11	31 dic. 12
Ing. Humberto Marrero Recio	"	12 oct. 09	14 feb. 11
Ing. Erwin Kiess Rivera	" ¹⁰⁵	23 feb. 09	11 oct. 09
Dr. Guillermo M. Riera Ayala	"	7 jul. 05	11 dic. 08
Lcda. Magda L. Aguiar Serrano	directora ejecutiva interina	15 dic. 04	6 jul. 05
CPA Roxanna Santaella Vélez	directora ejecutiva	3 sep. 03	13 dic. 04
Ing. Ramón A. Amador Bidot	director ejecutivo	2 feb. 01	31 ago. 03
Sr. Ismael Pérez Ramos	director ejecutivo interino	2 ene. 01	1 feb. 01
Ing. Miguel A. Cordero López	director ejecutivo	1 ene. 00	31 dic. 00

¹⁰¹ Del 16 de diciembre de 2016 al 2 de enero de 2017, se designó de forma administrativa a la Sra. Amalie Aponte Vera como directora ejecutiva.

¹⁰² Estuvo como director ejecutivo interino del 1 al 19 de abril de 2016.

¹⁰³ Vacante del 1 al 16 de enero de 2013.

¹⁰⁴ Vacante del 15 de febrero al 23 de marzo de 2011.

¹⁰⁵ No se nos pudo certificar si el puesto de secretario estuvo vacante del 12 de diciembre de 2008 al 22 febrero de 2009.

Anejo 24 - Miembros de la Junta de Directores de la AAFAF durante el período auditado

NOMBRE	PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Lcdo. Omar J. Marrero Díaz	presidente	1 ago. 19	30 jun. 24
Lcdo. Gabriel Olivera Magraner	presidente interino	15 jul. 19	1 ago. 19
Lcdo. Christian Sobrino Vega	presidente	15 nov. 17	14 jul. 19
Lcdo. Gerardo J. Portela Franco	" ¹⁰⁶	3 ene. 17	15 nov. 17
Lcdo. Alberto C. Rodríguez Pérez	secretario	15 nov. 17	30 jun. 24
Lcdo. Christian Sobrino Vega	"	9 may. 17	15 nov. 17

¹⁰⁶ Fungió también como secretario de la Junta de Directores del 3 de enero al 8 de mayo de 2017.

Anejo 25 - Funcionarios principales de la AAFAF durante el período auditado

NOMBRE	PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Lcdo. Omar J. Marrero Díaz	director ejecutivo ¹⁰⁷	30 jul. 19	30 jun. 24
Sr. José Santiago Ramos	director ejecutivo interino	15 jul. 19	30 jul. 19
Lcdo. Christian Sobrino Vega	director ejecutivo	31 jul. 18	14 jul. 19
Lcdo. Gerardo J. Portela Franco	"	2 ene. 17	31 jul. 18
CPA Luis J. Umpierre Ferrer	subdirector ejecutivo	1 feb. 24	30 jun. 24
Lcdo. Nelson J. Pérez Méndez	"	24 ene. 22	30 ene. 24
Lcdo. Julian Bayne Hernández	"	1 oct. 20	23 ene. 22
Lcdo. Carlos M. Yamín Rivera	"	2 sep. 19	30 sep. 20
Sr. Pedro Soto Vélez	" ¹⁰⁸	3 ene. 17	25 abr. 17
CPA Luis J. Umpierre Ferrer	principal oficial de Riesgo y Tesorero ¹⁰⁹	18 abr. 22	31 ene. 24
CPA Rita A. González Montalvo	principal oficial financiero ¹¹⁰	18 abr. 22	31 ene. 24
CPA Luis J. Umpierre Ferrer	" ¹¹¹	1 feb. 21	17 abr. 22
Lcdo. Julian M. Bayne Hernández	" ¹¹²	16 jul. 19	1 sep. 19
Sr. Pedro Soto Vélez	"	26 abr. 17	30 sep. 18
Sra. Jessica Ortiz Rivera	contralora ¹¹³	16 jun. 23	30 jun. 24
CPA Wanda Acevedo Torres	" ¹¹⁴	16 dic. 18	31 mar. 23
Sr. Raúl M. Angleró Graña	director de Asesoría Financiera ¹¹⁵	1 feb. 24	30 jun. 24

¹⁰⁷ El puesto de director ejecutivo de la AAFAF está vacante. No obstante, las funciones del puesto las realizó el Lcdo. Omar J. Marrero Díaz por designación del Gobernador.

¹⁰⁸ El 26 de abril de 2017 el título del puesto de subdirector ejecutivo cambió a principal oficial financiero. El 23 de agosto de 2019, se reclasificó otro puesto como subdirector ejecutivo, pero estuvo vacante hasta el 1 de septiembre de 2019. El puesto de principal oficial financiero permaneció ocupado por otro incumbente.

¹⁰⁹ El puesto fue creado el 8 de abril de 2022. Vacante del 1 de febrero al 30 de junio de 2024.

¹¹⁰ Vacante del 1 de febrero al 30 de junio de 2024.

¹¹¹ Vacante del 2 de septiembre de 2019 al 31 de enero de 2021.

¹¹² Vacante del 1 de octubre de 2018 al 15 de julio de 2019.

¹¹³ Vacante del 1 de abril al 15 de junio de 2023.

¹¹⁴ El puesto fue creado el 2 de abril de 2018 y estuvo vacante hasta el 15 de diciembre de 2018.

¹¹⁵ Vacante del 1 de abril de 2022 al 31 de enero de 2024.

NOMBRE	PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Sr. Alfredo Guerra Estevanell	director de Asesoría Financiera	16 ene. 21	31 mar. 22
Lcda. Blanca P. Fernández González	directora de Asesoría Financiera	5 sep. 19	11 ene. 21
Lcdo. Alejandro Camporreale Mundo	director de Asesoría Financiera	9 ene. 17	4 sep. 19
Sr. Raúl M. Angleró Graña	subdirector de Asesoría Financiera ¹¹⁶	23 ago. 21	31 ene. 24
Sr. Ángel L. Pérez Rivera	gerente de Estrategia Financiera ¹¹⁷	24 ago. 20	30 jun. 24

¹¹⁶ El puesto fue creado el 29 de enero de 2021 y estuvo vacante hasta el 22 de agosto de 2021. Vacante del 1 de febrero al 30 de junio de 2024.

¹¹⁷ El puesto fue creado el 14 de abril de 2020 y estuvo vacante hasta el 23 de agosto de 2020.

Anejo 26 - Definiciones

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Abogado de bonos (<i>bond counsel</i>)	Miembro importante del equipo de emisión de deuda que es contratado por el emisor, pero representa los intereses de los tenedores de bonos. El abogado de bonos provee una opinión legal para establecer que el emisor está autorizado para emitir valores municipales propuestos, y ha cumplido con todos los requisitos legales y de procedimiento necesarios para la emisión.
Acuerdo de fideicomiso (<i>Trust Agreement</i>)	Contrato entre un emisor y un fideicomisario en virtud del cual el emisor emite bonos y especifica sus vencimientos, tipos de interés, cláusulas de reembolso, forma, cláusulas de intercambio, garantía y otros términos. El fideicomisario se compromete a actuar en nombre de los tenedores de los bonos y a representar sus intereses.
Agencia calificadora	Las calificaciones crediticias de empresas y gobiernos las calcula una agencia de calificación crediticia como S & P, Moody's o Fitch Ratings. Estas agencias de calificación son pagadas por la entidad que busca una calificación crediticia para sí misma o para una de sus emisiones de deuda.
Agente fiscal	Es una organización, como un banco o una empresa fiduciaria, que actúa en nombre de otra persona desempeñando diversas funciones financieras. Un agente fiscal puede asistir en el reembolso de bonos.
Agente de custodia (<i>escrow agent</i>)	Es una persona o entidad que actúa como un tercero neutral que mantiene dinero, documentos o propiedades en fideicomiso hasta que se cumplan los términos de una transacción (o se resuelva una disputa).
Agente pagador (<i>paying agent</i>)	Es quien acepta pagos del emisor de un valor y luego distribuye los fondos a los tenedores del valor.
Anulación (<i>Defeasance</i>)	Se anula un bono o préstamo cuando el prestatario reserva efectivo suficiente para cubrir el servicio de la deuda.
Apropiación	Es cuando el dinero se separa para un propósito específico. Una empresa o un gobierno se apropia de fondos para delegar efectivo para las necesidades de sus operaciones. Las asignaciones nos dicen cómo se asigna el dinero o el capital, ya sea a través del presupuesto o del uso de efectivo y capital de una empresa.
Asesor de divulgación (<i>Disclosure Counsel</i>)	En algunas transacciones, el emisor contrata a un asesor de divulgación (abogado) para que le ayude a cumplir con sus responsabilidades de divulgación según las leyes federales de valores, tanto en relación con las ofertas primarias de bonos como con la divulgación en el mercado secundario.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
<i>Bond Volume</i>	Contiene aquellos documentos que las partes de la transacción consideraron necesarios para la emisión y venta de los bonos.
Bono	Es un instrumento de interés fijo que representa un préstamo hecho por un inversionista a un prestatario (generalmente corporativo o gubernamental). Podría considerarse como un pagaré entre el prestamista y el prestatario que incluye los detalles del préstamo y sus pagos.
Bonos de anticipación de cuentas por cobrar de impuestos (<i>Tax Receivable Anticipation Bonds - TRAB's</i>)	Bonos de obligación especial con el propósito de proveer liquidez al Fondo General.
Bono del gobierno	Es un título de deuda emitido por un gobierno para respaldar el gasto y las obligaciones del gobierno. Los bonos del gobierno realizan pagos de intereses periódicos conocidos como pagos de cupones.
Bonos de obligaciones generales (GOs)	Es un bono municipal respaldado únicamente por el poder crediticio y el de imponer impuestos de la jurisdicción emisora en lugar de los ingresos de un proyecto determinado. Dichos bonos se emiten con la expectativa de que un municipio podrá pagar su obligación de deuda a través de impuestos o ingresos generados de proyectos. No se utilizan activos como garantía.
Bonos municipales	Se refiere a un tipo de deuda emitido por gobiernos locales, condados y estatales. Por lo general, se ofrecen para pagar gastos de capital, incluida la construcción de carreteras, puentes o escuelas.
Bonos de Ingresos	Un bono de ingresos es una categoría de bono municipal respaldado por los ingresos de un proyecto específico, como una instalación de peaje, una carretera o un estadio local. Los bonos de ingresos que financian proyectos generadores de ingresos están garantizados por una fuente de ingresos específica. Por lo general, los bonos de ingresos pueden ser emitidos por cualquier agencia o fondo gubernamental que se administre como una empresa, como las entidades que tienen ingresos y gastos operativos.
Bonos de menor rango (<i>Junior Lien Bonds</i>)	Se refiere a bonos emitidos con menor prioridad de pago que otras deudas de mayor rango en caso de incumplimiento. La deuda junior es sinónimo de deuda subordinada y, de forma más general, puede referirse a cualquier deuda que se paga inmediatamente después del reembolso de la deuda senior. La deuda junior tiene una probabilidad ligeramente menor de ser reembolsada en caso de incumplimiento, ya que se priorizará toda la deuda de mayor rango.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Bono senior (<i>Senior Bonds</i>)	Un bono que tiene mayor prioridad que el derecho de otro bono sobre la misma clase de activos en caso de impago o quiebra.
Calificaciones (<i>rating</i>)	Una calificación es una herramienta de evaluación asignada por un analista o agencia calificadora a una acción o bono. La calificación asignada indica el nivel de oportunidad de inversión de la acción o bono. Las tres principales agencias calificadoras son S & P, Moody's y Fitch Ratings. Para un bono, una agencia de calificación evaluará la seguridad relativa del bono en función del panorama financiero fundamental de la entidad emisora, que analiza la capacidad del emisor para pagar el capital y realizar pagos de intereses. Las calificaciones de Moody's y S & P de mayor a menor en la categoría de grado de inversión son Aaa/AAA, Aa1/AA+, Aa2/AA, Aa3/AA-, A1/A+, A2/A, A3/A-, Baa1/BBB+, Baa2/BBB y Baa3/BBB-. Las calificaciones asignadas por las diversas agencias calificadoras se basan principalmente en la solvencia del asegurador o emisor. Esta calificación puede, por tanto, interpretarse como una medida directa de la probabilidad de incumplimiento. Sin embargo, la estabilidad crediticia y la prioridad de pago también se tienen en cuenta en la calificación. Las calificaciones pueden modificarse agregándoles un número o un signo de más o menos para mostrar su posición relativa dentro de las categorías de calificación.
Contrato de depósito en garantía (<i>Escrow Deposit Agreement</i>)	El documento entre el emisor y el fideicomisario de la garantía, que se utiliza para la cancelación de los bonos reembolsados mediante el establecimiento de un Fondo de Garantía y la imposición de ciertas obligaciones y convenios con respecto a los bonos reembolsados, incluyendo el pago del principal e intereses de los bonos reembolsados hasta la fecha de amortización o vencimiento, la que ocurra primero.
Contrato de préstamo (<i>Loan Agreement</i>)	Acuerdo mediante el cual el prestamista se compromete a pagar dinero al prestatario o a su designado, bajo las condiciones de que el prestatario devolverá el dinero con intereses.
Contrato de compra (<i>Contract Purchase</i>)	Es un acuerdo entre el emisor y un suscriptor en el que el emisor acuerda vender los bonos al suscriptor a un precio de compra establecido.
Certificado fiscal (<i>Tax Certificate</i>)	Certificación sobre el cumplimiento de las limitaciones de arbitraje impuestas por el Código de Rentas Internas Federal a los Bonos Exentos de Impuestos y en relación con ciertos hechos y circunstancias vigentes al momento de la entrega de los Bonos Exentos de Impuestos en relación con la inversión de los fondos de los Bonos y su uso.
Descuento de emisión	Cuando el precio del bono en el mercado es inferior a su valor nominal.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Deudas	La deuda es algo que una parte debe a otra, generalmente dinero. Muchas personas y empresas utilizan la deuda para realizar grandes compras que no podrían permitirse en otras circunstancias.
Deuda extraconstitucional	La cantidad de dinero adeudada por la administración de una entidad pública bien sea por servicios recibidos o por préstamos otorgados donde no envuelve el crédito y la buena fe del Gobierno de Puerto Rico, que se sufragan con aportaciones del Fondo General o con el Fondo de Interés Apremiante.
Emisor (<i>Issuer</i>)	Un emisor es una entidad legal que desarrolla, registra y vende valores para financiar sus operaciones. Los emisores pueden ser corporaciones, fideicomisos de inversión o gobiernos nacionales o extranjeros. Los emisores son legalmente responsables de las obligaciones de la emisión y de informar sobre las condiciones financieras, los acontecimientos importantes y cualquier otra actividad operativa según lo exijan las regulaciones de sus jurisdicciones.
Escritura de fideicomiso (<i>Trust Indenture</i>)	Es un acuerdo en un contrato de bonos celebrado entre el emisor y el fideicomisario. Este acuerdo representa los intereses del tenedor del bono, estableciendo las normas y responsabilidades que cada parte debe cumplir.
Estados financieros	Informes que contienen las actividades comerciales y el desempeño financiero de una empresa. Los estados financieros a menudo son auditados por agencias gubernamentales, contadores, empresas, etc. para garantizar la precisión y con fines fiscales, financieros o de inversión.
Fideicomisario (<i>Trustee</i>)	Es una persona o empresa que posee y administra bienes o activos en beneficio de un tercero. Los fideicomisarios están obligados a tomar decisiones en el mejor interés de los beneficiarios y tienen una responsabilidad fiduciaria con ellos.
Fideicomiso	Es una entidad legal con derechos separados y distintos, similar a una persona o corporación. En un fideicomiso, una parte conocida como fideicomitente, otorga a otra parte, el fideicomisario, el derecho a poseer el título y administrar bienes o activos en beneficio de un tercero, el beneficiario.
Financiamiento por conducto	Es un medio para que las empresas privadas, las organizaciones sin fines de lucro y las entidades públicas obtengan capital a través de bonos municipales exentos de impuestos para financiar proyectos a gran escala que generalmente benefician al público en general.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Fondo de amortización (<i>Sinking Fund</i>)	Es un fondo que contiene dinero apartado o ahorrado para pagar una deuda o un bono. Se establece un fondo de amortización para que la empresa pueda contribuir al fondo en los años previos al vencimiento del bono.
Fondo de garantía (<i>Escrow Fund</i>)	Cuenta establecida en el Contrato de Depósito en Garantía que contiene efectivo, inversiones, generalmente obligaciones del gobierno federal o, en ocasiones, de agencias federales, o de ambos, todo lo cual se compromete al pago del servicio de la deuda de los bonos reembolsados.
Ingresos de bonos (<i>Bond Proceeds</i>)	Fondos que recibe un emisor por la venta de bonos.
Interés	Compensación pagada por el uso del dinero, generalmente expresada como una tasa de porcentaje anual.
Línea de crédito (<i>LOC</i>)	Es un límite de préstamo preestablecido que se puede aprovechar en cualquier momento. El prestatario puede sacar dinero, según sea necesario, hasta alcanzar el límite. A medida que se devuelve el dinero, se puede pedir prestado nuevamente en el caso de una línea de crédito abierta.
Memorando de cierre (<i>Closing Memorandum</i>)	Describe a los participantes, sus roles en el financiamiento, el flujo de fondos en la fecha del cierre, las instrucciones de cierre y los documentos de los cuales son responsables los participantes de la transacción.
Mercado de bonos (<i>bond market</i>)	También conocido como mercado de deuda, mercado de renta fija o mercado de crédito. Es el nombre colectivo que se le da a todas las transacciones y emisiones de títulos de deuda.
Nota de Anticipación de Bonos (<i>Bond Anticipation Notes – BAN's</i>)	Título a corto plazo con intereses que se emite antes de una emisión de bonos de mayor cuantía.
<i>Official statement</i>	Es un documento preparado por o en nombre de un gobierno estatal o local en relación con una nueva emisión de valores municipales. Este describe los términos esenciales de los bonos. Por lo general, proporciona la descripción más detallada de los términos y las características de los bonos hasta el vencimiento, a menos, y hasta que estos términos hayan sido modificados. La información en una declaración oficial incluye, pero no se limita a, los términos bajo los cuales los bonos se pueden cambiar antes de su vencimiento, las fuentes de dinero comprometidas para pagar los bonos y los convenios del gobierno estatal o local en beneficio de los inversionistas. La siguiente información generalmente se incluye en una declaración oficial: a) La tasa de interés o, si la tasa de interés es variable, la forma en que se determina dicha tasa; b) El momento y la forma de pago de los intereses y el principal de los bonos; c) La denominación mínima

TÉRMINO	DEFINICIÓN
	en la que se pueden vender los bonos; d) Si los bonos pueden ser redimidos por el gobierno estatal o local antes de su vencimiento y, de ser así, en qué términos; e) Si el inversionista tiene derecho a exigir al gobierno estatal o local que recompre los bonos a su valor nominal; f) Las fuentes de las que el gobierno estatal o local se comprometió a realizar el pago de los bonos; g) Si se ha proporcionado algún seguro de fianza, carta de crédito u otras garantías para el pago; h) Las consecuencias de un incumplimiento por parte del emisor; i) Una descripción de la deuda pendiente, la autoridad para incurrir en deuda, las limitaciones de la deuda y la carga de la deuda futura del emisor; j) Una descripción de documentos legales básicos como resoluciones, escrituras y contratos de fideicomiso; y k) Asuntos legales, tales como procedimientos pendientes que puedan afectar los valores ofrecidos, opiniones legales y consideraciones fiscales.
Prima de emisión	Cuando el precio del bono en el mercado es superior a su valor nominal.
Principal	El valor nominal de un bono, sin incluir los intereses devengados y pagadero al vencimiento.
Redención de bonos	Generalmente establecidas en el propio instrumento de bono, permiten o exigen que un emisor rembolsé, o exija, la totalidad o una parte de una emisión de bonos en circulación antes del vencimiento establecido de los bonos. Existen varios tipos de disposiciones de redención, por ejemplo: opcional, extraordinaria, mandatorio y reembolso total.
Refinanciamiento de bonos (<i>Refunding</i>)	Un refinanciamiento de bonos es la emisión de nuevos bonos, u otras obligaciones, cuyos fondos se utilizan para pagar el principal, los intereses y cualquier prima de reembolso de bonos anteriores.
Registrador de los bonos (<i>Registrar</i>)	Un registrador es una institución, generalmente un banco o una empresa fiduciaria, responsable de mantener los registros de los tenedores de bonos después de que un emisor ofrezca valores al público. Cuando un emisor necesita realizar el pago de intereses de un bono, la empresa consulta la lista de propietarios registrados que mantiene el registrador.
Reestructuración de la deuda	Es un proceso utilizado por empresas, personas e incluso países para evitar el riesgo de incumplimiento de pago de sus deudas existentes, por ejemplo, negociando tasas de interés más bajas.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Riesgo	Se define en términos financieros como la posibilidad de que un resultado o las ganancias reales de una inversión difieran de un resultado o rendimiento esperado. El riesgo incluye la posibilidad de perder parte o la totalidad de una inversión original.
Series	Todos los contratos de opciones de la misma clase que también tienen la misma unidad de cotización, fecha de vencimiento y precio de ejercicio.
Servicio de la deuda	Se refiere al dinero necesario para cubrir el pago de intereses y principal de un préstamo u otra deuda durante un período de tiempo determinado. Servir una deuda significa hacer los pagos necesarios.
Swap	Es un contrato de derivados, a través del cual dos partes intercambian los flujos de efectivo o pasivos de dos instrumentos financieros diferentes.
Suscriptor (<i>underwriter</i>)	La suscripción es el proceso a través del cual una persona o institución asume un riesgo financiero a cambio de una tarifa. Este riesgo generalmente involucra préstamos, seguros o inversiones.
Tenedores de bonos (<i>bondholder</i>)	Un tenedor de bonos es un inversionista o propietario de títulos de deuda que normalmente son emitidos por corporaciones y gobiernos.
Valor nominal	Es el valor de un bono. Este es obligatorio para un bono o un instrumento de renta fija y muestra su valor de vencimiento y el valor en dólares de los pagos de cupones o intereses que se deben al tenedor del bono.

Fuentes legales

Estatutos federales

Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act. (Ley PROMESA). 48 U.S.C. Ch 20 (2016).

Leyes

Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. (Constitución del ELA). 6 de febrero de 1952.

Ley 2-2017. *Ley de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico. (Ley 2-2017).* 18 de enero de 2017.

Ley 17 de 1948. *Ley del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico. (Ley Núm. 17 de 1948).* 23 de septiembre de 1948.

Ley 21-2016. *Ley de Moratoria de Emergencia y Rehabilitación Financiera de Puerto Rico. (Ley 21-2016).* 6 de abril de 2016.

Ley 33 de 1942. *Ley para autorizar al Tesorero de Puerto Rico para que redima, o compre en mercado abierto o donde se ofrecieren a la venta, bonos u otros certificados de deuda del pueblo de Puerto Rico. (Ley Núm. 33 de 1942).* 7 de diciembre de 1942.

Ley 34-2014. *Para autorizar la emisión de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por una cantidad de principal que no exceda de tres mil quinientos millones (3,500,000,000) de dólares. (Ley 34-2014).* 4 de marzo de 2014.

Ley 42-2021. Para enmendar el inciso (b) del Artículo 5 y el título, el primer párrafo y el inciso (s) del Artículo 8 de la Ley 2-2017, Ley de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico y otras leyes. (Ley 42-2021). 16 de septiembre de 2021.

Ley 74 de 1965. *Ley de la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico. (Ley Núm. 74 de 1965).* 23 de junio de 1965.

Ley 109-2017. *Ley para la Reestructuración de la Deuda del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico. (Ley 109-2017).* 24 de agosto de 2017.

Ley 241-2018. *Para enmendar la Ley Núm. 91 de 2006, Ley del Fondo de Interés Apremiante; Ley Núm. 116 de 2013 y Ley Núm. 44 de 1988. (Ley 241-2018).* 15 de noviembre de 2018.

Plan de Reorganización Núm. 6 de 1971. *Plan de Reorganización del Departamento de Transportación y Obras Públicas. (Plan de Reorganización 6)*¹¹⁸.

Resoluciones

Resolución 68-18 de 1968. [ACT]. *Para autorizar la emisión de los Highway Revenue Bonds.* 13 de junio de 1968.

Resolución 98-06 de 1998. [ACT]. *Para autorizar la emisión de los Transportation Revenue Bonds.* 26 de febrero de 1998.

Resolución 2007-08 de 2007. [Departamento de Transportación y Obras Públicas]. *Para autorizar la emisión por \$431,955,609.05 de Puerto Rico Highways and Transportation Authority Highway Revenue Refunding Bonds (Series CC).* 15 de febrero de 2007.

¹¹⁸ Entró en vigor el 2 de enero de 1973.

- Resolución 2007-09 de 2007. [Departamento de Transportación y Obras Públicas]. *Para autorizar la emisión por \$250,000,000 de Puerto Rico Highways and Transportation Authority Senior Transportation Revenue Bonds (Series M) y por \$1,502,904,943.95 de Puerto Rico Highways and Transportation Authority Transportation Revenue Refunding Bonds (Series N).* 15 de febrero de 2007.
- Resolución 2007-14 de 2007. [Departamento de Transportación y Obras Públicas]. *Para enmendar la Resolución 2007-08.* 27 de febrero de 2007.
- Resolución 2007-15 de 2007. [Departamento de Transportación y Obras Públicas]. *Para enmendar la Resolución 2007-09.* 27 de febrero de 2007.
- Resolución 5044 de 1984. [BGF]. *Para crear la Corporación de Financiamiento Público de Puerto Rico.* 12 de diciembre de 1984.
- Resolución 9684 de 2011. [BGF]. *Para autorizar la redención de la totalidad o parte de las seniors notes en circulación del banco.* 14 de diciembre de 2011.
- Resolución 10263 de 2014. [BGF]. *Para seleccionar las firmas de abogados que fungirían como Bond Counsel y Disclosure Counsel y establecer las tarifas de estos.* 27 de febrero de 2014.
- Resolución 10267 de 2014. [BGF]. *Para aprobar los detalles de la emisión por \$3,500,000,000 de General Obligation Bonds of 2014 Series A.* 11 de marzo de 2014.
- Resolución EC-1633 de 2007. [BGF]. *Para aprobar los detalles de la emisión por \$250,000,000 de Senior Transportation Revenue Bonds Series M, \$1,502,904,943.95 de Senior Transportation Revenue Refunding Bonds Series N y \$432,955,609.05 de Highway Revenue Refunding Bonds Series CC.* 15 de febrero de 2007.

MISIÓN

Fiscalizar las transacciones de la propiedad y de los fondos públicos, con independencia y objetividad, para determinar si se han realizado de acuerdo con la ley, y atender otros asuntos encomendados.

Promover el uso efectivo, económico, eficiente y ético de los recursos del Gobierno en beneficio de nuestro Pueblo.

Principios

PRINCIPIOS PARA LOGRAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE EXCELENCIA

Dichos principios se incluyen en la Carta Circular OC-18-19 del 27 de abril de 2018.

Querellas

Las querellas sobre el mal uso de la propiedad y de los fondos públicos pueden presentarse de manera confidencial, personalmente, por correo postal, teléfono o mediante correo electrónico. Puede obtener más información en la página de Internet de la Oficina, sección Queréllese.



ocpronline



ocpronline



contraloria_pr



prensa_ocpr